

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 14 de mayo de 2021

ACTA N° 6

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO INGENIERO PABLO RECABARREN.

Secretaría del señor Secretario General, ingeniero Daniel Lago
Prosecretaría del Señor Ángel Giménez

DOCENTES: RUIZ, Miguel; ADIB, Hugo; GARCÍA, Marcelo; MURRA, Juan; BARCENA, Carlos O.; MUCILLI, Francisco; VENTRE, Luis; ENRICO, Lucas; RIBOTTA, Pablo.

EGRESADOS: CORREA PERELMUTER, Gabriel; RIZZOTTI, Carlos F.

ESTUDIANTES: CORNALO, Abril; ZUBER, Sebastián; IZNARDO, Luciano; TALLONE, Virginia; MOVSESIAN, Julieta; NATALI, Lautaro

NO DOCENTES: FERRARI, Gabriela.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Ingeniero Pablo Recabarren
VICEDECANA: Ingeniera Adriana Cerato

DOCENTES:**Titulares**

Miguel RUIZ
 Hugo ADIB
 Francisco MUCILLI
 Marcelo GARCIA
 Pablo RIBOTTA
 Juan Manuel RODRIGUEZ
 Luis VENTRE
 Carlos BARCENA
 Lucas ENRICO

Suplentes

Nancy BRAMBILLA
 Federico LITVACK
 Marina VOITZUCK
 Juan MURRA
 Julio BRUNA NOVILLO
 María Soledad SOUTO
 Javier A. JORGE

EGRESADOS:**Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI
 Gabriel CORREA PERELMUTER

Suplentes

Augusto HERRERA
 Nerina PISANI

ESTUDIANTES:**Titulares**

Giuliana MANGINI
 Virginia TALLONE
 Luciano IZNARDO FERREYRA
 Sebastián ZUBER
 Julieta MOVSESIAN
 Julián ARRIAGA

Suplentes

Abril CORNALO
 Agustina BRENTA
 Sergio FIGUEROA
 Julián Federico ORTEGA
 Santiago BETANCURT
 Lautaro NATALI

NO DOCENTES:**Titular**

Gabriela FERRARI

Suplente

Ariel ALEMANY

Í N D I C E:

- I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORME DEL SEÑOR DECANO.
- III. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM.
- IV. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- V. DESPACHOS DE LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- Es la hora 11.10.

- En la ciudad de Córdoba, a catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del señor Decano, y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

**I.
ACTA.**

SR. DECANO.- Se da cuenta del Acta 5 del 23 de abril de 2021, la que, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

**II.
INFORME DEL DECANO.**

SR. DECANO.- * En primer lugar, quiero informar algo que es de dominio público: el 9 de mayo, a los 64 años de edad y a causa de Covid-19, murió el Ingeniero civil Miguel Lifschitz, ex Gobernador de la provincia de Santa Fe, Senador nacional. Independientemente de sus ideas políticas con los cuales se puede o no estar de acuerdo, fue ante todo una persona y político honesto y como tal, considero que debe realizarse su figura como ejemplo a los jóvenes. El Ingeniero Lifschitz, no estaba aún vacunado contra el COVID-19, es decir que posiblemente, es una muerte que se podría haber evitado.

* Se celebra durante toda esta semana y finaliza hoy, el sexagésimo noveno plenario de CONFEDI, organizado por unidades académicas de Ingeniería de la ciudad de Mar del Plata, sede del evento por ser la Universidad Nacional de Mar del Plata donde desarrolla su trabajo el Decano Guillermo Lombera, Vicepresidente de CONFEDI. Esta tarde a las 3:00, será la asamblea de socios. Los temas centrales son los nuevos estándares de Ingeniería, la incorporación de trayectos y titulación intermedias con salida laboral en las carreras de Ingeniería, el rol de las mujeres en las carreras de Ingeniería y la problemática de género y el programa de implementación de laboratorios virtuales.

* Del 19 al 21 de mayo también se realiza el Congreso internacional de SOLDAUM, un congreso también importante sobre todo para las carreras involucradas afines.

* El 7 de mayo se celebró el Día de la Minería, bajo el lema "la nueva agenda de recursos humanos por una Ingeniería sustentable". Se presentó la exposición y presentación del libro de Ricardo Rodríguez, "Relaciones laborales sustentables", un modelo antropológico en el siglo 21. Se contó con una numerosa convocatoria y la moderación y organización del Doctor Murra, aquí presente como consejero.

* Se firmó una adenda del convenio con la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, para trabajar en modelos que vinculan el consumo, la carga eléctrica con los parámetros climáticos. Participarán el Laboratorio

de Hidráulica, el Observatorio Meteorológico y la Facultad, por supuesto, entre otros.

* La COVIQ, que es la red que nuclea a los Directores de carrera de Ingeniería Química, celebró un encuentro de docentes de todas las carreras de Ingeniería Química del país al que fui invitado a través de la Ingeniería Nancy Saldís, Directora de la Escuela de Ingeniería Química para un conversatorio sobre los nuevos estándares de la carrera de Ingeniería.

* Firmamos una carta de intención con la Agencia Córdoba Joven para la realización de Córdoba y Diseño y actividades de economía circular y sistemas relacionados con ambiente.

* En otro orden de cosas, esta semana se desarrollaron los turnos especiales de mayo, con lo cual avanzamos en tratar de sostener por todos los medios nuestro calendario académico, por supuesto en forma virtual, quedando algunos componentes presenciales de algunos exámenes que se deberán cumplimentar en fecha a determinar, pero en general, es un porcentaje bastante bajo.

* También se realizó la reunión mensual de Directores de carrera y de Directores de Departamento, donde por supuesto los temas giraron alrededor de la toma de examen y del retorno la presencialidad, sobre el que se está trabajando intensamente.

* Está subido en la página y en redes, el informe de gestión del año 2020. Hay una versión reducida tipo resumen para el que no quiere leer mucho y hay otra, un poco más extensa, así que ya está disponible el dictado de actividades realizadas durante el 2020.

* Un tema que he visto a través del temario y tenemos hoy, que es importante y veo que hay una serie de consultas por parte del Consejo Directivo, es sobre la Comisión de seguridad COVID-19 de la Facultad, así que quiero hacer un breve resumen de alguna de las tareas que se han concretado por parte de la Comisión COVID-19. Veo que hay despachos que apuntan a un retorno gradual de la presencialidad. Lo primero que tengo para decir, es que esta comisión está integrada en su mayoría, por Secretarios de las distintas áreas, que son las personas que conocen la realidad de su sector y también la integran la gente de Higiene y Seguridad que indudablemente, es una opinión importantísima para cualquier actividad presencial en la Facultad. Se necesita contar con un protocolo aprobado por el COE y se necesita autorización específica para esa actividad. Normalmente, el procedimiento es elaborar los protocolos, elevarlos al Vicerrectorado, que lo eleva al COE Córdoba. El COE Córdoba, lo eleva a un espacio similar nacional, pero ya con el COE Córdoba, nosotros podemos proceder a dar por autorizada la actividad por el COE. Una vez que nosotros tomamos conocimiento de que el protocolo respaldatorio está autorizado o ha sido aprobado por el COE Córdoba, podemos pasar a plantear la necesidad de la actividad que se va a hacer bajo ese protocolo. En general, lo primero que se trabajó intensamente y en lo que nosotros también aprendimos muchísimo sobre todos estos procedimientos y tramitación, fue con la actividad más impactada de la Facultad debido a la pandemia y al aislamiento, que considero que es la actividad de investigación. En general, la parte de enseñanza continúa con medios virtuales; por supuesto no como uno hubiera querido, con una serie de inconvenientes derivados de la no presencialidad, pero los laboratorios de investigación prácticamente cerraron. Aquí está el Doctor Murra que da cuenta de ello y eso fue un impacto muy grande, porque durante muchos meses, los becarios, los estudiantes de posgrado, no podían acceder a hacer experimentos. Lo único que se hizo durante meses es Ingresar a los

laboratorios a tareas de mantenimiento esencial, como alimentar animales, regar plantas; muy imprescindibles. Así que el primer abordaje que hizo la Comisión fue en relación con los institutos de doble dependencia y a los institutos propios de la Facultad, del área de Investigación. También se pautó con los Directores de institutos de que no siempre iban a asistir las mismas personas, porque si asisten todas las personas, se excede la cantidad de personas admitidas por el COE. Entonces hubo una tarea muy importante de elaboración de protocolos; segundo, de elevación de estos protocolos para su autorización y aprobación y posteriormente, elevar las listas de personas que iban a ir y se pautó actualizarlas cada dos meses, de manera tal que si los laboratorios y los institutos decidían hacer cambios en esos estatutos, nos pareció que un plazo de 2 meses era adecuado, siempre sentados con los Directores y en forma consensuada. Entonces se solicitaron los ingresos para docentes e investigadores que no son del Conicet para marzo y abril; también se autorizó para los meses de mayo y junio y también para las actividades de los institutos, se autorizó el ingreso de estudiantes para la realización de trabajos finales y tesinas durante marzo y abril. También se autorizó lo mismo para mayo y junio y para los estudiantes de Compromiso Social Estudiantil para el mes de mayo. Se solicitó autorización para completar actividades presenciales imprescindibles para la acreditación durante el mes de junio, autorización concedida por el COE. En el área de Investigación, se aprobó un protocolo COVID-19 para actividades presenciales en la Facultad y dos protocolos particulares para el CISTERRA, para la sala de óptica y para el uso de vehículos. Ahí todos los institutos de doble dependencia tienen especificidades y particularidades. Un ejemplo que me planteó el Doctor Baldo era el protocolo para el uso de los microscopios, en donde una persona apoya el ojo en el ocular y después viene otra persona, que también apoya su ojo, y era toda una particularidad y por supuesto, ellos elaboraron el protocolo y se aprobó. Se aprobó otro protocolo particular para IMBIV; otro para el IPCUAC; se elevaron solicitudes al Vicerrectorado y al COE para actividades imprescindibles de 6 unidades ejecutoras: IPCUAC, IMBIV, IDEA, IVIT, ISETAC, CISTERRA, involucrando un total de 183 personas para el período de marzo a abril y 171 personas para mayo y junio. También se realizaron dos solicitudes a Vicerrectorado y COE para actividades imprescindibles en 9 laboratorios e institutos de la Facultad: el ICTA, Estructuras, LIADE, DByE, Fisiología, Geología aplicada, ULyA, Construcciones Civiles y CIGEA, involucrando un total de 85 personas para el período de marzo y abril y 85 personas para mayo y junio.

* Finalmente, y esto es más de dominio público, en el área de Posgrado se realizaron las dos colaciones de grado y también se realizó este año, una colación de grado para las carreras de grado de la Facultad. En estos momentos, se darán cuenta por la imagen, de que estoy en la facultad y están viniendo estudiantes; cada 15 minutos bajo protocolo entra un estudiante a buscar su diploma y tenemos organizado un protocolo para que puedan disponer de su título.

* Por último, el área de Comunicaciones informa que el 10 de mayo se enviaron salutations por el Día Mundial del Comunicador y la Comunicadora Social, por lo tanto, saludamos especialmente el equipo de Comunicación de la Facultad y se enviaron también las salutations a la Facultad de Comunicación Social. Y el primero de mayo se enviaron salutations a la Facultad de Ciencias Químicas por los 50 años de su creación; el Decano Chiabram nos agradeció el gesto en la última sesión del Consejo Superior y se comprometió a hacer una gran fiesta para cuando tengamos presencialidad, para celebrar los 50 años de la Facultad de Ciencias Químicas.

SR. CONS. ZUBER. - Buenos días a todos y todas; con mis compañeros de bancada y con la participación de la consejera Ferrari, trajimos a la

sesión una Declaración por el Día del Trabajador. Si usted me permite y el resto del Cuerpo está de acuerdo, me gustaría pasar a leerla.

SR. DECANO.- Por supuesto consejero, adelante:

- A continuación, se lee la Declaración:

"El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales declara su adhesión a la celebración del día 1 de mayo por el Día del Trabajador. El Día del Trabajador es un día celebrado en muchos países; en esta fecha del año 1886 comenzó en Chicago un movimiento en reclamo de la jornada de trabajo de 8 horas, donde las autoridades estadounidenses respondieron brutalmente. En 1889 la Segunda Internacional decidió instituir el 1ro de mayo como jornada de lucha, para perpetuar la memoria de estos trabajadores ejecutados. En la Argentina, el primero de mayo de 1890, un grupo de trabajadores se reunieron en Plaza Recoleta recordando la sangrienta represión sufrida por los trabajadores de la ciudad de Chicago en 1886. Ese día, reunidos en Recoleta, presentaron un petitorio a las autoridades en reclamo de sus derechos. Años más tarde, el primero de mayo fue declarado el Día del Trabajador, al igual que en gran cantidad de naciones. La Organización Internacional del Trabajo, señala que a nivel mundial, más de la mitad de los trabajadores y trabajadoras no disponen de contrato laboral, por lo que esta fecha nos desafía a continuar trabajando con responsabilidad en la preservación del trabajo digno, es decir, un trabajo que origina un salario honesto y protege los derechos, garantiza la igualdad de género y asegura protección laboral que permite vivir a la persona y a su familia, en condiciones decentes, cubriendo sus necesidades básicas, como alimentación y sanidad. Este Cuerpo celebra y agradece la ardua labor de los y las trabajadores que, con mucho esfuerzo, están al frente de la lucha, pese a la pandemia que nos atraviesa mundialmente, y en especial a nuestros docentes, no docentes y estudiantess trabajadores, quienes enfrentaron el desafío de la virtualidad."

SR. DECANO.- Muchas gracias consejero. Y de paso quiero informar que me salté en el Informe el recordatorio por el Día del Trabajo, así que viene muy bien esta propuesta.

SRA. CONS. FERRARI.- Simplemente quiero decir que presentamos junto a la ABM esta Declaración, ya que gracias al Estatuto de los Trabajadores, todas las personas que se rigen por él, hoy tienen derechos. Pero esto no siempre fue así y en muchos casos, al día de hoy tampoco lo es, entonces cada primero de mayo, se celebra en casi todos los países del mundo el Día internacional del Trabajador, una jornada de conmemoración y reivindicación del movimiento obrero a nivel mundial, que recuerda a aquellos que lucharon por unas condiciones dignas de trabajo. Junto al consejero Alemany, queríamos aprovechar para saludar a los compañeros no docentes, docentes y estudiantess y reconocer y celebrar el arduo trabajo que hacemos en la Universidad y nuestro aporte al desarrollo, así como la lucha que nos ha llevado al lugar donde hoy estamos.

- Puesta consideración la Declaración leída por el consejero Zuber, se vota y es **aprobada.**

SRA. CONS. CORNALO.- Tomo la palabra para hablar de un tema que nos está atravesando a la mayoría de los estudiantess y es sobre los criterios de evaluación al momento de rendir. Me parece importante que sigamos enfocando en los cambios en pos de mejorar la experiencia de evaluación virtual, tanto para los docentes como para los estudiantess, porque si bien

sabemos que es un esfuerzo mutuo el que llevamos con la virtualidad, tenemos un año de experiencia en lo virtual y hay ciertas propuestas para poder rendir, en el que muchos de los estudiantes quedamos excluidos, particularmente por la exigencia en el uso de dispositivos necesarios para realizar la evaluación. Comprendo personalmente la necesidad del docente de tener un criterio de seguridad, pero esto no tiene que generar que nos veamos afectados ante la imposibilidad de rendir, por no tener los dispositivos que se nos solicitan. Por ejemplo, considero que es un punto importante para que lo trabajemos y generemos un criterio de seguridad, porque es necesario, en el que todos los estudiantes podemos participar. En base a eso venimos trabajando sobre varias propuestas, para lograr el consenso de todos los consejeros en este tema, de que hay cátedras que aún no disponen de una alternativa para aquellos estudiantes que no cuentan con algunos requerimientos que se solicitan para rendir y esperamos que se puedan solucionar, previo a los segundos parciales que se aproximan.

SR. DECANO.- Gracias consejera.

SR. CONS. CORREA.- Buen día a usted y a las consejeras y consejeros. Yo quería hablar sobre una cuestión que planteó la semana pasada el consejero Juan Manuel Rodríguez y es el pedido para que podamos adherir a la Declaración del Consejo Superior, realizada el 22 de abril, relacionada con el procesamiento de los estudiantes y las estudiantes que hiciera la Justicia Federal en Córdoba. El Consejo Superior hizo una Declaración ese día, que la voy a leer porque es muy cortita, dice que: "El 16 de octubre del 2018, este Honorable Cuerpo se pronunció respecto a los acontecimientos de público conocimiento, que originó la lucha legítima de la comunidad universitaria con relación al Presupuesto educativo y la situación salarial de los docentes que posteriormente desembocaron en la toma del Pabellón Argentina. Que en esa oportunidad, esta Universidad no formuló denuncia alguna, aun no concordando con la medida de fuerza adoptada por un sector del movimiento estudiantil. Que este Cuerpo ratifica una vez más su férrea voluntad de diálogo desde su profunda convicción de que los mecanismos institucionales que el Estado de derecho y la comunidad universitaria poseen constituyen los medios idóneos para la obtención de una resolución de conflicto para este tipo de problemas. Comuníquese y dese amplia difusión". Me parece importante que podamos adherir a esta Declaración el Consejo Superior, porque entiendo y creo que hay un espíritu compartido en la comunidad universitaria de que es un antecedente muy grave el procesamiento de estos estudiantes. La consejera Ferrari acaba de resaltar la importancia de las luchas de los obreros y las obreras en la consecución de los derechos laborales y hoy estamos conmemorando el primero de mayo, como una fecha muy importante de logros obtenidos por las luchas y las huelgas de los obreros, a lo largo de la Historia y me parece que en este contexto, tenemos que entender que este procesamiento se hizo en el marco de la lucha del movimiento estudiantil por la defensa del Presupuesto universitario por mejores condiciones del sistema. Compartiendo o no la metodología, creo que es claro el comunicado. Me parece que la comunidad universitaria en la Universidad de Córdoba tiene larga historia de poder resolver estas cuestiones institucionalmente al interior de la Universidad, sin intromisión de la Justicia Federal. Lo hemos resuelto en innumerable cantidad de veces. Hace 2 años atrás, también conmemoramos los 100 años de la Reforma Universitaria, que no fue ni más ni menos, que la denuncia de los estudiantes que tomaron las Facultades, hospitales, en pos de su lucha. Y hoy la estamos conmemorando, entonces me parece importante que este Cuerpo se exprese y acompañar la Declaración del Consejo Superior. Creo que la comunidad universitaria completa debería hacerlo y comunicarle a la Justicia Federal de Córdoba, que no estamos de acuerdo con el procesamiento y que tenemos otras herramientas, porque lo hemos sabido resolver durante toda la vida de las instituciones democráticas posterior

a la Reforma del 18, con nuestros cuerpos colegiados, con nuestra forma de democracia interna, perfectible, que tenemos en la Universidad, pero que es la que hemos sabido construir durante todos estos años y con la cual hemos podido resolver la mayoría de los problemas, así que la propuesta concreta es un proyecto para acompañar la Declaración del Consejo Superior. Muchas gracias.

SR. DECANO.- Muchas gracias, consejero. ¿Usted está solicitando que nos expidamos en este momento sobre esto o presentar esta propuesta como un Asunto entrado?

SR. CONS. CORREA.- Si hay acuerdo, sería sólo acompañar la Declaración del Consejo Superior. Y si no hay acuerdo, como Asunto entrado y lo discutimos en comisión. Pero me parece que sin necesidad de redactar nada, podemos adherir y acompañar a la Declaración del Consejo Superior. Si es necesario, pasarlo a comisión como Asunto entrado y discutirlo.

SR .DECANO.- Perfecto, entonces pongo a consideración del Cuerpo la propuesta de adherir a esta Declaración del Consejo Superior de la Universidad.

- Todos están de acuerdo y se aprueba la moción.

III.

RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM.

DECANALES AD REFERENDUM

1) RD.2021-787 Expte.2021-118771

Art. 1°).- Solicitar al H. Consejo Superior reducir transitoriamente la dedicación al Dr. Ing. Mario Rafael HUEDA (Leg. 34622), en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso TEORÍA DE SEÑALES Y PROCESOS LINEALES y en TEORÍA DE SEÑALES del Departamento ELECTRÓNICA, al de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, en la misma Cátedra, desde el 1° de Abril de 2021 y hasta el 31 de Marzo de 2022, cargo creado transitoriamente según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2°).- Aprobar la modificación transitoria de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I, de la presente Resolución.

Art. 3°).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior.

- Se vota y es **aprobada**.

2) RD.2021-788 Expte.2021-331523

Art. 1°).- Designar interinamente por Art. 14° CCT, a la Prof. María Agustina RACCA (Leg. 41631) en un cargo Profesor Asistente dedicación simple en QUÍMICA APLICADA, en ambos semestres, del Departamento QUÍMICA, desde la fecha de alta y mientras la Prof. Constanza VILLAGRÁN permanezca en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, o hasta el 31 de Marzo de 2022.

Art. 2°).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. María Agustina RACCA (Leg. 41631) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple por concurso en QUÍMICA APLICADA, del Departamento QUÍMICA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designada en el Art. 1° de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2022, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

- Se vota y es **aprobada**.

3) RD.2021-810 Expte.2021-331530

Art. 1°).- Designar interinamente por Art. 14° CCT, al Ing. Carlos Daniel VIDAL (Leg. 54352) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en QUÍMICA APLICADA, en ambos semestres, del Departamento QUÍMICA, desde la fecha de alta y mientras la Dra. Romina COMÍN permanezca en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2022.

- Se vota y es **aprobada**.

IV.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

CONCURSOS

4) Expte- 2021 208547

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dr. Fernando Gabriel FLORES, Dr. Carlos F. ESTRADA y Dra. Patricia Mónica DARDATI.

Art. 2°).- Solicitar al HCS designe por Concurso por el término reglamentario al Dr. Mauro Sebastián MAZA (DNI: 31.044.756) en el cargo de Profesor ASOCIADO dedicación SEMIEXCLUSIVA, en las asignaturas ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS y MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS, del Dpto. ESTRUCTURAS.

- Se vota y es **aprobado**.

5) Expte - 2021 - 103494

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): Completar el Tribunal, designando a Sr. Fabián Ezequiel SEGOVIA como miembro Suplente, para el llamado a concursos de un cargo de Profesor Titular, Dedicación simple en Cartografía y Conservación de Suelos y Técnicas de Investigación Aplicadas a suelos de la Región Pampeana, Res. 860-HCD 2019.

- Se vota y es **aprobado**.

6) Expte-2020-00246261

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Dr. Andrés RODRIGUEZ (Leg. 28061) en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva por concurso, cargo suprimido transitoriamente, en LABORATORIO DE HIDRÁULICA, desde el 1° de Abril de 2021 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2023, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.

Art. 2°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Fabián LÓPEZ (Leg. 28995) en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva por concurso en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, desde el 1° de Abril de 2021 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2023, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.

Art. 3°).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Dr. Juan Carlos BERTONI (Leg. 33068) en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso, cargo suprimido transitoriamente, en HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS, desde el 1° de Abril de 2021 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 17 de

Septiembre de 2022, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.

Art. 4°).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Ing. Gerardo Daniel HILLMAN (Leg. 38842), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva por concurso, cargo suprimido transitoriamente, en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS con funciones docentes en el LABORATORIO DE HIDRÁULICA a partir del 1° de Abril de 2021 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2023, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.

Art. 5°).- Dar continuidad a la supresión transitoria del Ing. Edgar Manuel CASTELLO (Leg. 38950) en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva por concurso en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS con funciones docentes en LABORATORIO DE HIDRÁULICA, a partir del 1° de Abril de 2021 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 18 de Junio de 2022, según Decreto 3413/79 - Art. 13 - Cap. IV - Ap. II, inc. e).

Art. 6°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Inga. Leticia TARRAB (Leg: 42465), en su cargo de Profesora Asistente dedicación exclusiva, por concurso en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS con funciones docentes en LABORATORIO DE HIDRÁULICA desde el 26 de septiembre de 2021 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2023, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Res.1222-HCS-2014.

Art. 7°).- Aprobar los Informes Anual 2020, Planes de Trabajo 2021 y designar interinamente desde el 1° de Abril de 2021 y hasta el 31 de Marzo de 2023, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. - 23785 -	Ing. Luis Enrique TOSELLI - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - OBRAS HIDRÁULICAS, mientras dure la licencia del Ing. Luis Enrique GIOVINE.
Leg. - 50331 -	Mg. Matías EDER - Profesor Adjunto dedicación exclusiva - HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS y LABORATORIO DE HIDRÁULICA
Leg. - 52775 -	Mag. Nicolás Federico GUILLÉN - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, y mientras dure la reducción de dedicación del cargo que ejerce el Ing. Edgardo CASTELLÓ.
Leg. - 54928 -	Ing. Ana Inés HEREDIA LIGORRIA - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS y LABORATORIO DE HIDRÁULICA y mientras dure la transformación transitoria de Mag. Leticia TARRAB.

- Se vota y es **aprobado**.

7) Expte- 2021- 174225

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA ACONSEJA: Art. 1°).- Prorrogar la designación por concurso por ocupar cargo de gestión, al siguiente docente en el marco de la Ord. N° 2-H.C.S.-2006:

Legajo	Docente	Cargo	Resolución Designación	Prorrogar desde	Prorrogar hasta
--------	---------	-------	---------------------------	--------------------	--------------------

45534	MONTORO, Marcos A.	Prof. Adjunto Exclusiv a - Geotecni a I Geotecni a II	Res 840- HCD-16 = gestión de 2 años y 3 meses. Res. 124- HCD-19 = gestión 2 años.	10/06/2021	09/09/2025
-------	--------------------------	--	---	------------	------------

- Se vota y es **aprobado**.

LLAMADOS A CONCURSOS

8) Expte- 2021-118619

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor TITULAR dedicación EXCLUSIVA en la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO I, del Departamento MATEMÁTICA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º).- Elévese al Honorable Consejo Superior

- Se vota y es **aprobado**.

9) Expte - 2021-135634

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE, en las asignaturas MATEMÁTICA I y MATEMÁTICA II, del Departamento MATEMÁTICA de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ord.1/HCD/90 y su modificatoria la Re. 249-HCD-93

- Se vota y es **aprobado**.

CONTROL DE GESTIÓN DOCENTE

10) Expte- 2021- 205803

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Ricardo Néstor BORELLO en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple a partir del 12/06/2019, en ESTRUCTURAS ISOSTATICAS del Departamento ESTRUCTURAS por el término

estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

11) Expte 2021 - 205903

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Dr. Fernando Gabriel FLORES en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva a partir del 20/02/2019, en MECANICA DE LAS ESTRUCTURAS I - MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS II, del Departamento ESTRUCTURAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

12) Expte- 2021 - 205895

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso de la Ing. Cecilia María NICASIO en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple a partir del 15/10/2019, en ESTÁTICA del Departamento ESTRUCTURAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

13) Expte- 2021 - 205866

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Mag. Ing. Jorge Máximo PAGLIERO en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple a partir del 02/07/2019, en ESTRUCTURAS ISOSTATICAS del Departamento ESTRUCTURAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

14) Expte-2021 - 205843

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable

Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso de la Ing. María Dolores ROCA GARBIGLIA en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple a partir del 28/08/2019, en MECANICA DE LAS ESTRUCTURAS del Departamento ESTRUCTURAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

15) Expte- 2021 - 205818

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso de la Ing. María Dolores ROCA GARBIGLIA en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple a partir del 16/10/2019, en MECANICA DE LAS ESTRUCTURAS del Departamento ESTRUCTURAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es **aprobado**.

DESIGNACIONES INTERINAS

16) Expte-2021-97493

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°) Designar interinamente a la Prof. Érika DELGADO PIÑOL (Leg: 44828) como Profesora Asistente (Dedicación Simple) en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA con actividad frente a alumnos en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta, y hasta el 31 de marzo de 2023, según el Art. 14° del CCT.

Art. 2°) Aceptar la renuncia de la Prof. Érika DELGADO PIÑOL (Leg: 44828) como Profesora Ayudante A (Dedicación Simple) en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA con actividad frente a alumnos en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta en el cargo del Art. 1°.

Art. 3°) Prorrogar licencia sin goce de haberes a la Prof. Liliana Beatriz PASTORE (Leg: 31948) en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple, por concurso en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, del Departamento MATEMÁTICA manteniendo protegidos sus derechos, por cargo de mayor jerarquía, desde la fecha de alta en el cargo del Art. 1° y por el término reglamentario.

- Se vota y es **aprobado**.

17) Expte-2021-117340

La comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1°.) Designar interinamente a la Dra. Gabriela CEJAS (Legajo 45728) en un cargo de PROFESOR ADJUNTO DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en las cátedras de Fotogeología y Teledetección, Cartografía Geológica 2 y Cartografía Ambiental, del Departamento de GEOLOGÍA APLICADA desde la fecha de alta y hasta el 30/04/2022, en el marco de la Ord. 02-HCD-09.

- Se vota y es **aprobado**.

18) Expte-2021-41735

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Designar de manera interina al Dr Iván Tavera Busso, DNI 32.932.134, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la cátedra de "Química General" (Ciencias Biológicas - Profesorado de Cs. Biológicas) y en la "Contaminación Ambiental y Monitoreo" (Cs. Biol.), desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo del 2023.

- Se vota y es **aprobado**.

19) Expte-2021-178012

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar la siguiente transformación transitoria de planta, del Dpto. Diversidad Biológica y Ecología:

CARGOS	PUNTOS
Cargos a suprimir	
• 1 cargo de Profesor Asociado Exclusiva (jubilación Dra. Margarita Chiaraviglio)	3,57
Total a suprimir	3,57
Cargos a crear	
• 1 cargo de Profesor Asociado Semiexclusiva	1,79
• 1 cargo de Profesor Asistente Semiexclusiva (Dra. Claudia DAGA)	1,37
• 1 cargo de Profesor Ayudante A	0,37
Total a crear	3,53
Saldo (a favor del Dpto. DByE)	0,04

Art. 2°).- Aprobar el plan de trabajo y aumentar la designación a la Dra. Claudia DAGA, en el cargo de Profesora Asistente dedicación simple, por concurso, a un cargo de Profesora Asistente, dedicación semi exclusiva, por concurso en la asignatura DIVERSIDAD BIOLÓGICA I, del Dpto. Diversidad Biológica y Ecología.

- Se vota y es **aprobado**.

20) Expte-2021-41761

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Designar de manera interina la Dra Virginia Usseglio, DNI 36.428.757, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple. en la cátedra "Química General" (Ciencias Biológicas - Profesorado de Cs. Biológicas) y en la "Contaminación Ambiental y Monitoreo" (Cs. Biol.), desde la fecha de alta

y hasta el 31 de marzo del 2023.

- Se vota y es **aprobado**.

21) Expte-2021-121976

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°.) Designar interinamente a la Ing. Silvia Mabel ESPINOSA Leg. 53.744 como Profesora Asistente (Dedicación Simple) las Cátedras de LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL - GESTIÓN DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES - INGENIERÍA LEGAL - INGENIERÍA LEGAL Y ÉTICA del Departamento de Ingeniería Económica y Legal, desde la fecha de alta, y hasta el 31 de Marzo de 2023 o mientras dure la licencia de la Ing. STRAHMAN, ELENA BEATRIZ Leg. 34.228, según el Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo - UNC (Res. 1222-HCS-2014)

Art. 2°.) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Ing. Silvia Mabel ESPINOSA Leg. 53.744 como Profesora Ayudante B (DS) interina en en LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL, INGENIERÍA LEGAL, INGENIERÍA LEGAL Y ÉTICA Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES, del Departamento de Ingeniería Económica y Legal, por cargo de mayor jerarquía, desde la fecha de alta en el cargo del Art. 1°.

- Se vota y es **aprobado**.

22) Expte-2021-143822

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°.) Aprobar el Plan de Trabajo y designar interinamente a la Prof. Liliana Beatriz PASTORE (Leg: 31948) en un cargo de Profesora Titular (Dedicación Exclusiva) en ANÁLISIS MATEMÁTICO I con actividad frente a alumnos en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta, y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta la sustanciación del concurso, según el Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo - UNC (Res. 1222-HCS-2014).

Art. 2°.) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. Liliana Beatriz PASTORE (Leg: 31948) en los cargos de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva por concurso en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA Y ANÁLISIS MATEMÁTICO I del Departamento de Matemática; Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva por concurso en INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA manteniendo protegidos sus derechos, por cargo de mayor jerarquía, desde la fecha de alta en el cargo del Art. 1° y por el término reglamentario.

Art. 3°) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. Liliana Beatriz PASTORE (Leg: 31948) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple interino en ANÁLISIS MATEMÁTICO II, del Departamento MATEMÁTICA, por cargo de mayor jerarquía, desde la fecha de alta en el cargo del Art. 1° y hasta el 31 de marzo de 2022.

Art. 4°) Prorrogar licencia sin goce de haberes a la Prof. Liliana Beatriz PASTORE (Leg: 31948) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso en ANÁLISIS MATEMÁTICO II, del Departamento MATEMÁTICA manteniendo protegidos sus derechos, por cargo de mayor jerarquía, desde la fecha de alta en el cargo del Art. 1° y por el término reglamentario.

- Se vota y es **aprobado**.

23) Expte-2020-339482

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°.)- Designar interinamente a la Ing. Qca. BARRERA, Verónica Leg. 42.726, D.N.I 29.713.813 en cargo de Prof. Asistente dedicación simple, en las cátedra de PROCESOS Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL e HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de

marzo de 2023 o mientras dure la transformación de Planta Docente aprobada por Resolución 1796 - HCD - 2020, lo que suceda primero.

- Se vota y es **aprobado**.

24) Expte-2021-41242

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente al Ing. COLAZO, AGUSTIN, DNI 38.986.764 en cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en las cátedras de Algoritmos y Estructura de Datos e Informática Avanzada del Departamento COMPUTACIÓN, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2023.

- Se vota y es **aprobado**.

25) Expte-2020-333950

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Designar a la doctora María Eugenia BERNASCHINI (DNI: 32.874.980; Leg: 45.803) en el cargo de Profesor Ayudante A (DS) interno suplente en ANÁLISIS MATEMÁTICO I con actividad frente a alumnos en ambos semestres, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2023 o mientras dure la licencia del Prof. Marcos FERREYRA.

Art. 2°) Designar a la licenciada Melina ZÁRATE (DNI: 30.711.217; Leg: 52.202) en el cargo de Profesor Ayudante A (DS) interno suplente en ANÁLISIS MATEMÁTICO I con actividad frente a alumnos en ambos semestres, desde la fecha de alta y hasta el 31/03/23 o mientras dure la licencia del Prof. Diego A. SULCA.

Art. 3°) Designar a la licenciada Sonia Vanesa VERA (DNI: 32.414.622; Leg: 50.240) en el cargo de Profesor Ayudante A (DS) interno suplente en ANÁLISIS MATEMÁTICO I con actividad frente a alumnos en ambos semestres, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2023 o mientras dure la licencia de la Prof. Andrea Cecilia HERRERA.

- Se vota y es **aprobado**.

26) Expte-2021-111159

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar la siguiente transformación transitoria de planta, del Dpto. Diversidad Biológica y Ecología:

CARGOS	PUNTOS
Cargos a suprimir	
• 1 cargo de Profesor Titular. Semiexclusiva (Dra. Sandra Diaz)	2,00
Total a suprimir	2,00
Cargos a crear	
• 1 cargo de Profesor Titular. Simple (Dra. Sandra Diaz)	1,00
• 1 cargo de Profesor Asistente Simple	0,68

• 1 cargo de Profesor Ayudante B	0,28
Total a crear	1,96
Saldo (a favor del Dpto. DByE)	0,04

Art. 2º).- Reducir la designación a la Dra. Sandra DIAZ, en el cargo de Profesora Titular dedicación semi exclusiva, por concurso, a un cargo de Profesora Titular, dedicación simple, por concurso en la asignatura ECOLOGÍA DE COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS, del Dpto. Diversidad Biológica y Ecología.

- Se vota y es **aprobado**.
- Se abstiene el Cons. **ADIB**.

27) Expte-2021-121794

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1) Aprobar la siguiente modificación de planta DEFINITIVA del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales:

<u>Suprimir</u>	
Remanente de puntos transformación definitiva del Cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva Cátedra de Geotecnia II (Vacante por jubilación Dr. Redolfi) Resolución 1563 HCD 2017 y Resolución 360 Rec. 2018	0,63 pts
Remanente de puntos transformación definitiva del cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva cátedra Geotecnia III. Resolución 790 HCD 2017 y Resolución 233 Rec. 2018	0,59 pts
Remanente de puntos transformación definitiva de planta de Profesor Adjunto dedicación exclusiva + Profesor Titular dedicación simple a profesor Titular dedicación Exclusiva cátedras Geotecnia III y Geotecnia II, cargo ocupado por el Dr. Marcelo Zeballos Leg. 34054. Resolución 1038 HCD 2019 y Resolución 428 HCS 2020.	0,16 pts
Remanente de puntos transformación definitiva de planta de Profesor Adjunto dedicación exclusiva + Profesor Asociado dedicación simple a profesor Asociado dedicación Exclusiva cátedras Geotecnia II y Geotecnia I, cargo ocupado por el Dr. Juan José Clariá Leg. 80908. Resolución 1036 HCD 2019 y Resolución 429 Rec. 2020.	0,48 pts
1 Cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple para la cátedra de Geotecnia II generado por resolución 1563 HCD 2017 y resolución 310 HCD 2018. Ejercido por el Ing. Agustín Adami Leg. 49128	0,79 pts
Total puntos a suprimir de forma definitiva	2,65 pts
Crear de manera transitoria	

1 Cargo de Profesor Adjunto Dedicación semiexclusiva en la cátedra de Geotecnia II, creado previamente de manera transitoria por resolución 200 HCD 2019 y resolución 949 D 2019 y ejercido en la actualidad por el Ing. Agustín Adami (Leg. 49128)	1,58 pts
1 Cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la Cátedra de Geotecnia II creado previamente de manera transitoria por resolución 200-HCD-2019 y resolución 949 - D - 2019 y actualmente ejercido por la Ing. María Pía Cruz (Leg. 56000) designada por Resolución 677 HCD 2019.	0,79 pts
Puntos utilizados para la transformación definitiva planta para generar un cargo de profesor Titular Dedicación Exclusiva para la Cátedra de Geotecnia III e Introducción a la Ingeniería. Cargo ejercido por el Ing. Roberto Terzariol (Leg. 24383). Resolución 318 HCD 2018 y Resolución 1059 Rec. 2018 y 1066 HCS 2018.	0,22 pts
Total puntos a crear de manera definitiva	2,59 pts
Diferencia a favor del Departamento Construcciones Civiles	0,06 pts.

Art. 2) Aprobar el plan de trabajo y aumentar la dedicación Ing. Agustín Adami (Leg. 49128) de un cargo de Profesor adjunto interino dedicación simple en la Cátedra de Geotecnia II con dictado en ambos semestres del departamento de Construcciones Civiles a Profesor adjunto interino dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Geotecnia II con dictado en ambos semestres del DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2023.

Art. 3) Designar interinamente a Ing. María Pía Cruz (Leg. 56000) en un cargo de Profesora adjunta interino dedicación simple en la Cátedra de Geotecnia II con dictado en ambos semestres del departamento de Construcciones Civiles, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2023.

- Se vota y es **aprobado**.

28) EX-2021-123765

La Comisión de ENSEÑANZA Aconseja: Art. 1º).- Modificar la función docente del Dr. Mario Ivar AGUIRRE ALANIS (Leg. 51858), en el cargo que ejerce de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva - HIDROLOGÍA GENERAL - GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS - CAMBIO GLOBAL Y SISTEMA TIERRA, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, a HIDROLOGÍA GENERAL - GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS - GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS, de dicho departamento.

- Se vota y es **aprobado**.

PLANES DE ESTUDIOS

29) EX-2021-221877

La Comisión de ENSEÑANZA Aconseja: Artículo 1º) Otorgar por equivalencia la asignatura **Teoría y Métodos Taxonómicos** a aquellos estudiantes activos del plan 90 que soliciten su cambio al plan 2015, siendo requisito tener aprobadas las asignaturas de **Diversidad Biológica I, II, III y IV**.-

Artículo 2º) Otorgar por equivalencia la asignatura **Fundamentos de Evolución** a aquellos estudiantes activos del plan 90 que soliciten su

cambio al plan 2015, siendo requisito tener aprobadas la asignatura **Introducción a la Biología**.

Artículo 3°) Otorgar por equivalencia la asignatura **Matemática II** a aquellos estudiantes activos del plan 90 que soliciten su cambio al plan 2015, siendo requisito tener aprobadas la asignatura **Matemática I**.

Artículo 4°) Otorgar por equivalencia la asignatura **Epistemología y Metodología de la Ciencia** a aquellos estudiantes activos del plan 90 que soliciten su cambio al plan 2015, siendo requisito tener aprobadas las asignaturas **Introducción a la Biología, Diseño Experimental, Problemática Ambiental, Genética y Diversidad Biológica III**.

Artículo 5°) Tómense las equivalencias establecidas en la tabla anexa.

CINEU 1-Química 2-Ambientación Universitaria 3- Matemática 4- Biología	CINEU 1-Química 2-Ambientación Universitaria 3- Matemática 4- Biología	(10-03038) (10-02003) (10-02001) (10-01828)	Se da por equivalente BIOLOGIA si aprobaron Introducción a la Biología
Legislación en Biología (optativa)	Legislación en Biología (obligatoria)	(10-03040)	
Problemática Ambiental	Problemática Ambiental	(10-03039)	
Biogeografía	Biogeografía	(10-01630)	
Microbiología	Microbiología	(10-01619)	
Genética de Pobl. Y Evolución	Genética de Poblaciones y Evolución	(10-01615)	
	Teoría y Métodos Taxonómicos	(10-03026)	Otorgar si tienen Diversidad Biológica I, II, III y IV.
Ecología	Ecología y Conservación	(10-03024)	
Diversidad Vegetal I	Diversidad Biológica I	(10-03020)	
Diversidad Animal I	Diversidad Biológica II	(10-03021)	
Diversidad Vegetal II	Diversidad Biológica III	(10-03022)	
Diversidad Animal II	Diversidad Biológica IV	(10-03023)	

Genética	Genética	(10-01611)	
Fisiología Animal	Fisiología Animal	(10-03019)	
Fisiología Vegetal	Fisiología Vegetal	(10-03018)	
Diseño Experimental	Bioestadística II	(10-03017)	
Morfología Animal	Morfología Animal	(10-03016)	
Morfología Vegetal	Morfología Vegetal	(10-03015)	
Biología Celular	Biología Celular y Molecular	(10-03014)	
Física II	Física II	(10-03011)	
Química Biológica	Química Biológica	(10-03010)	
Estadística y Biometría	Bioestadística I	(10-03009)	
Módulo de Informática	Módulo de Informática	(10-01736)	
Ambiente Físico	Ambiente Físico	(10-01605)	
Módulo de Inglés	Inglés	(10-03008)	
	Fundamentos de Evolución	(10-03007)	Otorgar si aprobaron Introducción a la Biología
Física I	Física I	(10-03006)	
	Matemática II	(10-03004)	Otorgar si aprobaron Matemática I
Química Orgánica	Química Orgánica	(10-01606)	

	Epistemología y Metodología de la Ciencia	(10-03003)	Otorgar si aprobaron Introducción a la Biología, Diseño Experimental, Problemática Ambiental, Genética y Diversidad Biológica III.
Matemática I	Matemática I	(10-03002)	
Química General	Química General	(10-03001)	
Introducción a la Biología	Introducción a la Biología	(10-03000)	
Tesina	Tesina de Grado	(10-03032)	

- Se vota y es **aprobado**.

30) Expte-2021-70937

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Aprobar la nómina completa de actividades curriculares según el Plan de Estudio vigente de la carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS que componen cada trayecto formativo en relación al Convenio Institucional de Reconocimiento de Trayectos Formativos, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°).- Reconocer Trayectos Formativos Interinstitucionales de acuerdo al convenio suscripto.

Art. 3°).- Elévese al H. Consejo Superior para su conocimiento.

Art. 4°).- Solicitar al Sr. Rector elevar a la Secretaría de Políticas Universitarias para dar cumplimiento a la cláusula 6° del Convenio Interinstitucional de Reconocimiento de Trayectos Formativos.

- Se vota y es **aprobado**.

DOCENCIA DE PREGRADO

31) Expte - 2021 -164190

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): Admitir al siguiente estudiante como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra de FISILOGÍA VEGETAL, Departamento FISILOGÍA, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente.

ESTUDIANTE	DNI
Muratori Brest Paula	41.681.333
Bruno M Lourdes	40.504.772

- Se vota y es **aprobado**.

32) Expte - 2020 -282494

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): Admitir al siguiente estudiante como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra de FISIOLÓGÍA ANIMAL, Departamento FISIOLÓGÍA, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente.

Alumnos	DNI
Segovia, Marisol	41.200.776
Royo, Valentina	41.401.378
Kowalski, Victoria	42.763.417
Vittorelli, Franco	41.000.069

- Se vota y es **aprobado**.

33) Expte-2021-24687

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Admitir como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Asignatura TERMODINÁMICA QUÍMICA, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA por el término de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO/S	NOMBRE/S	D.N.I.
RIVALDI SANTANA	Elias	42300728
GABRICH	Ibis Marlén	40450667
ASTROLOG	Héctor Ivan	43341624
SAURIN	Damian Nicolas	41931798
AVILA	Candela	41348024
TRIFILIO	Agustina	41589932
STANLEY	Verónica Susana	42698680

- Se vota y es **aprobado**.

34) Expte - 2021 -221794

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): Admitir a los siguientes estudiante como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra de MATEMÁTICA I (Geol), Departamento MATEMATICA, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente: María Sofía Blesz, DNI: 43350012 Y Luciano Agustín

Quota, DNI: 42536310.-

- Se vota y es **aprobado**.

REGLAMENTARIAS

35) Expte - 2021 - 164136

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Autorizar al Dr. Franco MIR a formar parte de Tribunales de Exámenes de las asignaturas Fisiología Animal, Fisiología de los Sistemas Nervioso y Endócrino y de las Tesinas de Grado de la Carrera de Ciencias Biológicas, en el marco de la Ordenanza 03-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

36) Expte- 2021 - 204178

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Autorizar a la Dra. Magali E. CARRO PÉREZ a realizar actividades dictado y coordinación académica de la Diplomatura en Gerenciamiento de Obras Civiles de nuestra Facultad, en el marco de la Ordenanza 05-HCS-2000.

- Se vota y es **aprobado**.

37) Expte - 2021- 184672

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º) Autorizar a los Dres. Paula A. Tecco (Leg. 46684), Diego E. Gurvich (Leg. 41978) y Guillermo Funes (Leg. 37119) a formar parte del tribunal de la asignatura Biogeografía del Dpto. Diversidad Biológica y Ecología, en el marco de la Ordenanza 03-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

38) Expte-2021-167691

La comisión de ENSEÑANZA, aconseja Art. 1º).- Autorizar a los siguientes docentes a receptor las pruebas de idiomas de Doctorandos, Mastrandos y Aspirantes a Adscriptos de esta Facultad, en los turnos fijados para Julio y Noviembre de 2021, según lo establece el Calendario Académico Administrativo:

TRIBUNAL IDIOMA INGLÉS

- Dra. Adriana SALVO
- Dra. Karina LECOMTE
- Dr. Marcos Alexis MONTORO

TRIBUNAL IDIOMA FRANCÉS

- Ing. Jorge GARCÍA
- Dr. Jorge SFRAGULLA
- Dra. Leticia GARCÍA

TRIBUNAL IDIOMA ITALIANO

- Dr. Andrea COCUCCI
- Dr. Roberto Donato MARTINO
- Dr. Jorge Manuel FINOCHIETTO

TRIBUNAL IDIOMA PORTUGUÉS

- Dra. Walkiria SCHULZ
- Dr. Luis Eduardo ACOSTA
- Dra. Gabriela SACCHI

TRIBUNAL IDIOMA ALEMÁN

- Ing. Eduardo Néstor ZAPICO
- Dra. Marcela Alejandra CIOCCALE
- Dr. Andrea COCUCCI

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Investigación y Posgrado Área Naturales a fin de notificar a los interesados.-

- Se vota y es **aprobado**.

REDICTADO

39) Expte-2021-214713

La Comisión de Enseñanza Aconseja: lro) Autorizar a la cátedra ESTÁTICA (IC - Iamb - Const), del departamento ESTRUCTURAS, a la implementación del REDICTADO en contra semestre, de acuerdo a la resolución 255-HCD-2015.

- Se vota y es **aprobado**.

V.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

SR. CONS. IZARDO.- Buenos días. Quería hablar sobre los primeros tres expedientes que hay. Quería decir que estamos muy contentos de poder estar tratando esta propuesta, que le da un marco a la planificación de actividades presenciales en la Facultad. Comenzamos a trabajar este proyecto a comienzos de abril, cuando presentamos a la Facultad una propuesta de trabajo conjunto, con el objetivo de empezar a planificar, en vistas de poder recuperar algún grado de presencialidad, las actividades de la Facultad para este año y comentar que esta decisión surge y tomamos en su momento, a partir de un análisis que realizamos, donde concluimos algunas cosas que nos parece interesante remarcar y comentarle. Lo primero que vemos y que todos también seguramente, es que la pandemia no ha terminado, ni parece que va a terminar en un corto plazo. Creemos que algunas de las cosas que nos ha traído la virtualidad, han sido muy buenas y positivas y que han llegado para quedarse, pero también estamos convencidos de que, para la práctica esencial de nuestras carreras, tenemos que empezar avanzar en consensos, en búsqueda de nuevos esquemas de cursado, que nos permitan recuperar de alguna forma esta práctica. En cierta medida, estamos convencidos de que la estrategia de virtualización total que planteó la Facultad, para continuar con el dictado en el año 2020, funcionó pero a este año, debemos plantearlo como un año de transición, buscando de alguna forma recuperar la presencialidad en aquello que sea realmente necesario y esencial para nuestra formación como profesionales, siempre teniendo muy presente y por encima de todo, el cuidado de la salud de quienes conformamos la comunidad de la Facultad y también a su familia. Por todo esto y con estos proyectos, lo que planteamos es un orden de prioridad para empezar a ensayar algún grado de presencialidad de nuestra Facultad. Lo hemos comentado en comisión; definimos como una primera prioridad, habilitar a los estudiantes que necesitan usar las instalaciones para finalizar sus proyectos integradores, tesinas o prácticas profesionales. Son personas próximas a graduarse; vista la urgencia y la buena predisposición de la Secretaría este punto, ya está en funcionamiento, como comentó el señor Decano. Establecimos como segundo orden de prioridad, la realización o habilitación de realización de prácticos de exámenes y cursados que han quedado pendientes del año 2020. Acá hay entre 800 y 900 estudiantes que necesitan cerrar materias del año pasado y la idea sería que, quienes quieran y estén en Córdoba y estén dispuestos, tengan la primera posibilidad de cerrarlas antes de los exámenes de julio y quienes no, porque no están en Córdoba por ejemplo, que se puedan quedar tranquilos que van a poder hacerlo cuando tengan la posibilidad de volver. Respecto a este punto, seguramente va a haber una comunicación un poco más fina por

parte de los docentes a aquellos estudiantes que estén en esta condición. Así que tratar de transmitir tranquilidad y esperar novedades. Como tercera prioridad, pensamos que hay que habilitar la realización de actividades prácticas de aquellas cátedras que lo han solicitado este semestre, contemplando a quienes no están en Córdoba, respetando la salud del estudiante y sus familias sobre este punto. Me parece que hay que empezar a trabajar y esperar novedades según cómo se avanza en la segunda prioridad que se está definiendo. Quería remarcar que de aprobarse este proyecto, cualquier actividad que pueda llevarse adelante está pensada para quienes puedan y estén dispuestos a asistir a la Facultad. Quienes no han regresado aún a Córdoba o considerados pacientes de riesgo o convivan con familiares pacientes de riesgo o simplemente que no se siente seguro de asistir a la Facultad, va a tener la posibilidad de recuperar en otro momento. Nadie va a perder una materia por ninguna de estas situaciones. Me parece que tampoco el idea de que con esto, los estudiantes salgan a buscar departamento para hacer una actividad de dos o tres horas y por eso, es algo que celebramos; el compromiso de la Facultad de tomar una postura de flexibilidad ante cada uno de estos casos. Esperamos haber sido claros de lo que nosotros pretendemos con esto; estamos convencidos de que es un puntapié inicial que nos va a dar lugar a discutir nuevos esquemas de cursado. Somos conscientes de que por mucho tiempo, va a ser imposible tener 3000 estudiantes por día cursando presencialmente en la Facultad, como hemos visto en otros tiempos. Tenemos que darnos el lugar para pensar y debatir cómo vamos a enfrentar este nuevo desafío como Facultad.

SR. CONS. CORREA.- Me quería referir a los primeros ocho puntos de los despachos de comisión de Vigilancia y Reglamento, los puntos 40-48. Fueron expedientes muy discutidos en Comisión. Lo manifesté y creo que muchos consejeros y consejeras en Comisión lo manifestamos, que podíamos avanzar de una forma un poco más prolija en la discusión de estos proyectos. Como habrá visto, los 8 despachos se refieren de alguna forma a habilitar a algunas actividades presenciales en la Facultad, actividades de distinta índole en laboratorios, habilitación de pañol, de bibliotecas. En la discusión en comisión, también solicitamos para la semana que viene una reunión con el Comité COVID de la Facultad, para tener una idea más clara sobre las acciones que está tomando hoy el comité, para poder darle marco a estos proyectos y solicitudes que vienen, en general, de las bancadas estudiantiles de la Facultad. Usted en su informe, Señor Decano, hizo un informe referido a la actividad de esta comisión, pero, de todas formas, le adelanto que ya está citada la comisión para la próxima semana. En la primera comisión del Consejo Directivo, vamos a tener una reunión con el Comité, si el Comité puede y está de acuerdo. Pero, sobre todo, me quería referir a que hay muchos proyectos de estos ocho, que son de características similares. Lo manifesté, que me parece que son proyectos que se podían consensuar, son presentados por dos bancas distintas ABM y CEU y aclaro que me parece no muy atinado y no entiendo porqué, pero en todo caso, eso lo discutiremos después con el Secretario del Consejo Directivo, porqué los proyectos de la bancada de ABM aparecen primero que los de la bancada del CEU. Es una pregunta, no fueron en ese orden que fueron discutidos en comisión, ni tampoco el orden en que fueron entrados a comisión, ni tampoco el orden en que fueron votados en comisión. Amén de esta consideración, lo solicito de nuevo, me parece que podemos pasar a comisión y consensuar al menos dos proyectos que he visto que son muy parecidos: el expediente 40, que es el que acaba de exponer el consejero Iznardo y el expediente 48. Me tomé el trabajo de leerlos y me parece que ahí hay posibilidad de consensuar en un proyecto único, porque incluso no piden las mismas cosas, pero es en el mismo ámbito y se podrían incorporar algún artículo de uno y otro, de otro. Y en el expediente 43 y 46, lo mismo. Esto para salvar hoy la situación; yo era de la idea de que a estos proyectos había que consensuarlos en comisión y no subirlos todos juntos a sesión. La primera propuesta que tengo que hacer, es pasarlos a los 8 a

comisión, para poder tener la reunión con el Comité y a partir de ahí, recién evaluar qué proyectos son los más viables para poder aprobar en el Consejo Directivo. Si eso no prospera, porque quienes hayan presentado los proyectos no están de acuerdo, me parece que podríamos hacer el último intento de consensuar en estos dos proyectos, en los que yo veo una clara similitud. Me parece que es una cuestión racional, no veo con buenos ojos aprobar los 8 proyectos tal cual están. Me parece que es algo improlijo, porque creo que estamos pateando la discusión para adelante, no estamos tomando en forma seria la situación desde mi punto de vista. Hablo de seriedad, porque me parece que hay problemas que son muy similares. Concretamente, quería proponer señor Decano, que el punto 40 al 48 puedan pasar a comisión, para poder discutirlos después de la reunión con el Comité COVID-19. En este punto poder pasar a comisión, para poder discutir los puntos 40 a 48 para incorporarlos en un proyecto único y a los expedientes 40 y 43, también poder incorporarlos a un proyecto único.

SR. DECANO.- Gracias consejero.

SR. SECRETARIO.- Señor Decano, para modificar el orden del día se debe contar con dos tercios de los votos; en el caso de la propuesta del consejero Correa, debe ser analizada por el Consejo y en el caso de contar con los votos, será tratada.

SR. CONS. CORREA.- Yo no estoy proponiendo el cambio del orden del día, sino el pase a comisión.

SR. DECANO.- Para modificar el Temario, también se requieren de los dos tercios. Yo no sé cómo quiere hacer consejero Correa, porque usted se refirió a un número importante de despachos, entonces probablemente sea conveniente tratar uno por uno, porque usted asoció dos de los proyectos con otros dos, pero son 8. Entonces la primera pregunta que le hago, es: propone el pase comisión de los 8 concretamente o los tratamos uno por uno?

SR. CONS. CORREA.- La primera propuesta que hago es pasar a comisión los expedientes 40 al 48, si es que no hay alguno de suma urgencia. Si hay alguno de urgencia, me parece que habría que tratarlo. Por lo que he visto, no hay ninguno de suma urgencia, pero esto también lo pueden decir los proponentes de los expedientes. Me parece que hay un consenso generalizado en las comisiones de Consejo Directivo, de poder tratar estos de forma consensuada. Esa fue mi sensación en la última reunión de comisión y las tres anteriores que estuvimos discutiendo estos temas.

SR. SECRETARIO.- Si no entendí mal señor Decano, se pone a consideración la propuesta del consejero Correa, de pasar todos los expedientes a comisión; los ocho.

SR. DECANO.- Pregunto al Cuerpo si están de acuerdo en que los 8 expedientes vuelvan a comisión.

SR. SECRETARIO.- Por la afirmativa, se vuelven a comisión los 8 expedientes y por la negativa, se pasan a tratar uno por uno según el orden del día.

- Votan por la negativa los
consejeros: **RUIZ; ADIB; MUCILLI;
GARCÍA; RIBOTTA; VENTRE; RIZZOTTI ;
CORNALO; IZNARDO; ZUBER; FERRARI.**

- Votan por la afirmativa los consejeros: **MURRA; BARCENA; ENRICO; CORREA; TALLONE; MOVSESIAN; NATALI.**

SRA. CONS. TALLONE.- Esto es una cuestión técnica. El Secretario dijo que si no había ninguna objeción, se tomaba como que se hacía. No hubo ninguna objeción y aun así se tomó la votación; no es la primera vez que pasa, me parece bastante arbitrario que hay veces que no se toman negativas y no se toma la votación y hay veces que no hay negativas y sí se tome la votación. O hacemos valer el Reglamento para todos igual o hagamos un nuevo Reglamento, para que sepamos cómo nos vamos a manejar, porque es bastante confuso para los consejeros que se hagan de esta forma las prácticas.

SR. DECANO.- Claramente, el Cuerpo no tenía acuerdo sobre este punto; fue el espíritu de la pregunta del Secretario y la votación demostró que no había un acuerdo unánime, por lo tanto se pasó a votar y no se alcanzaron los dos tercios.

SRA. CONS. TALLONE.- Sí, pero nadie expuso la negativa abiertamente y eso se ha tomado muchas veces como positiva; es sólo una aclaración.

SR. DECANO.- Gracias consejera.

REGLAMENTARIAS

40) Expte-2021-162797

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO, Aconseja: Art. 1º) Implementar como tercera etapa de las actividades académicas presenciales de grado y pregrado, la habilitación para ingresar a las instalaciones de la FCEFyN a los estudiantes que requieran de la presencialidad para la finalización de actividades pendientes del ciclo lectivo 2020 y aquellas avaladas por las Escuelas para el ciclo lectivo 2021.

Art. 2o): La implementación de la habilitación de estas estas actividades serán coordinadas por el Comité de Seguridad Covid 19 de la Facultad y las Secretarías Académicas y de Bienestar Estudiantil.

SRA. CONS. MOVSESIAN.- Saludos consejeros y consejeras y señor Decano. En este punto particular y en base a lo que propone este proyecto, nuestra bancada está de acuerdo con la propuesta del mismo en parte y nos gustaría proponer desde nuestro lado, que la bancada contraria considere el juntar tanto el proyecto de ellos como el nuestro que hace referencia al mismo tema, que es el 18 8120 del expediente, con la salvedad de que se sume el artículo número dos de nuestro proyecto, que creemos que es importante de llevar a cabo, distancia presencial de manera tal que no termine generando un choque con el normal cursado de las materias; eso queríamos proponer.

SR. SECRETARIO. - Le recuerdo consejera que para modificar el despacho, necesita los dos tercios de los votos, por lo tanto para evitar cualquier tipo de confusión sobre su propuesta, voy a pasar a tomar la correspondiente votación.

SR. DECANO. - Efectivamente, los despachos se votan tal cual están, sobre todo cuando hay desacuerdo acerca de los mismos.

SR. SECRETARIO.- Por la afirmativa se aprueba la propuesta de la consejera de unificar los dos despachos y por la negativa, se rechaza.

SR. CONS. CORREA.- Perdón señor Decano, pero me parece que hay una errónea interpretación del Reglamento.

SR. SECRETARIO.- Está tratando de modificar un despacho señor consejero, por lo tanto necesita de los dos tercios de los votos.

SR. DECANO.- La solicitud de la consejera es de modificar el despacho unificando o tomando parte del tema de otro despacho. Hay una modificación de despachos en referencia a cómo están puestos en el orden del día en el Temario. Para poder proceder a esa modificación, necesita contar con los dos tercios.

SR. CONS. CORREA.- Si me lee por favor el artículo del Reglamento interno que dice puntualmente eso, yo no tengo ningún inconveniente, pero de hecho y usted señor Decano y el Secretario del Consejo saben, que esta práctica no está contemplada dentro del Reglamento interno del Consejo Directivo. La hemos hecho en innumerables cantidades de veces, pasando a comisión, acordando un texto y volviendo a sesión con el texto modificado, en el caso de que hubiese acuerdo.

SR. DECANO.- Para pasar a comisión, también necesitamos de los dos tercios.

SR. CONS. CORREA.- No, no se necesitan de los dos tercios para pasar a comisión señor Decano. En ningún lugar del Reglamento interno dice eso.

SR. SECRETARIO.- De todas maneras consejero, en los casos que usted planteó hubo acuerdo total del Consejo. Entonces no hizo falta la votación, pero en este caso, para evitar cualquier inconveniente, voy a pasar a tomar la votación.

SR. CONS. CORREA.- Pero quiero que me dejen claro una cosa, tanto el señor Decano como el Secretario general. ¿Ustedes están planteando que para pasar a comisión se necesita mayoría de dos tercios? Quiero que conste en Actas, porque después hacer una interpretación del Reglamento, que la verdad es que no sé de qué Reglamento lo están extrayendo, yo estoy leyendo el Reglamento por enésima vez...

SR. SECRETARIO.- Señor consejero, todo lo que pasa en la sesión queda grabado y en Actas, por lo que va a constar en Actas.

SR. CONS. CORREA.- Pero quiero ver si responden si para pasar a comisión, se necesitan dos tercios de los votos o mayoría grabada.

SR. DECANO.- Así es, para cualquier modificación del Temario.

SR. CONS. CORREA.- Eso no es modificación del temario; es pasar a comisión.

- A continuación se pasa a votar:

- Votan por la afirmativa los consejeros: **MURRA; ENRICO; CORREA, TALLONE; MOVSESIAN; NATALI.**

- Votan por la negativa los consejeros: **RUIZ; ADIB; MUCILLI; GARCÍA; RIBOTTA; VENTRE; BÁRCENA; RIZZOTTI ; CORNALO; IZNARDO; ZUBER; FERRARI.**

- Al no alcanzarse los dos tercios necesarios para que pase a

comisión, se vota el proyecto tal cual está y es **aprobado**.

SR. CONS. CORREA.- Voy a leer textualmente el Reglamento interno del Consejo Directivo, si me lo permite señor Decano, para que tome nota el Secretario del Consejo. El artículo 28 de nuestro Reglamento interno dice: "Durante la consideración en particular de los asuntos (estamos hablando de los despachos en sesión) podrá presentarse uno u otros artículos que sustituyan total o parcialmente, al que se estuviera discutiendo. En tal caso, se votará por su orden. Artículo 29: si en el seno del Cuerpo se hiciera una moción, ésta será sometida a votación. Si se formularan una u otra moción sobre la misma cuestión, el Decano la someterá a votación por su orden." No habla de una mayoría agravada, habla sólo de votación y por lo tanto, se entiende que es mayoría simple. Lo recuerdo, lo vuelvo a reiterar, me parece que es muy importante que se respeten las normas de nuestro Cuerpo colegiado, tenemos un Reglamento interno, vuelvo a reiterar una queja, hay una absoluta discrecionalidad en la forma en la cual el Secretario general y Secretario del Consejo hace valer el Reglamento o dice cosas que no están en el Reglamento interno. A mí me parece de una arbitrariedad absoluta; voy a presentar una queja. Espero que esto sea tomado en cuenta y realmente espero, señor Decano, que, para las próximas sesiones, se remita al Reglamento interno para poder llevar un orden natural y justo, de las sesiones del Consejo Directivo.

SR. DECANO.- Consejero, le agradezco su aporte. Está claro que el Cuerpo tomó una decisión por mayoría gravada, lo cual incluye la mayoría simple, o sea que en todo caso la decisión del Cuerpo es más fuerte todavía que si hubiera sido por simple mayoría, con lo cual lo decidido no queda invalidado; todo lo contrario, así que seguimos adelante con el tratamiento del Temario y por supuesto que tendremos en cuenta sus observaciones.

41) Expte-2021-140321

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO, Aconseja: Art. 1º Implementar como segunda etapa de las actividades académicas presenciales de grado y pregrado, la habilitación para ingresar a las instalaciones de la FCEFyN a los estudiantes que requieran rendir la parte correspondiente al desdoblamiento de exámenes finales rendidos durante la virtualidad.

Art. 2o): La implementación de la habilitación de estas estas actividades serán coordinadas por el Comité de Seguridad Covid 19 de la Facultad y las Secretarías Académicas y de Bienestar Estudiantil.

SRA. CONS. MOVSESIAN.- En este punto en particular, nuestra bancada no puede estar más que de acuerdo con que los estudiantes merecen y tienen derecho a rendir sus finales y en este caso puntual, tener la oportunidad de finalizarlos, pero nos surge la duda de a qué costo. Creo que todos estamos de acuerdo en que a los estudiantes se los evalúe, pero en lo que no vamos a coincidir, es que sea necesario llevar esto a cabo de manera presencial, en la situación que estamos viviendo, o que no se establezca una misma fecha estimativa para ellos. Es de común conocimiento que desde el comienzo, nunca estuvimos de acuerdo con el desdoblamiento de exámenes, porque entendemos que se debe trabajar en pos de la utilización de nuevos recursos y herramientas virtuales que permitan evaluar en el corto plazo y con la mayor tranquilidad posible para ambos participantes, que son estudiantes y docentes. Si esto hubiese sido así, hoy no estaríamos teniendo todos los problemas que tenemos con respecto a mesas desdobladas, que se deben materias del año pasado, tener que extender regularidades o incluso partes prácticas pausadas, entre otros casos. Si se aprueba hoy como está este proyecto, hoy volveríamos a poner un nuevo parte al mismo problema, sin contar con que resulta hasta incoherente el proyecto, tomando en cuenta que sería reafirmar lo que se viene planteando desde

Secretaría Académica desde el año pasado. ¿A su vez, a donde se menciona el Consejo Directivo? Se le da la plena libertad al Comité de seguridad de COVID, la Secretaría Académica y de Bienestar estudiantil sobre la disposición de la fecha en que se llevarían a cabo esta parte presencial de los exámenes. ¿Desde cuándo Secretaría de Bienestar estudiantil propone fechas de exámenes? En su defecto, debería aclararse que propondrán las fechas pero que luego las mismas serán elevadas al Consejo Directivo para su aprobación, como corresponde dentro de las atribuciones del Consejo y como siempre se ha realizado. Por eso, quisiera presentar una moción para que este proyecto vuelva a comisión y sea tratado con el tiempo y seriedad que corresponde antes que aprobemos un proyecto que como está, deja más dudas que certezas y aún más, no resuelve el problema. Gracias.

SR. DECANO.- La consejera ha solicitado el pase a comisión del proyecto.

- A continuación, se pasa a votar la solicitud de pase a comisión.

- Votan por la afirmativa los consejeros: **MURRA; ENRICO; CORREA; TALLONE; MOVSESIAN; NATALI.**

- Votan por la negativa los consejeros: **RUIZ; ADIB; MUCILLI; GARCIA; RIBOTTA; VENTRE BÁRCENA; RIZZOTTI; CORNALO; IZNARDO; ZUBER; FERRARI.**

- Según el resultado de la votación, el proyecto no pasa a Comisión; puesto a consideración el mismo, se vota y es **aprobado.**

- Se abstienen las consejeras **MOVSESIAN y TALLONE.-**

SRA. CONS. TALLONE. -Es para asentar mi abstención respecto a este punto, por las razones que ya dio mi compañera. Creemos que esta no es la forma luego de haber venido a la última comisión antes de la sesión, después de que tuvimos cuatro comisiones, a venir a firmar de prepo estos expedientes, no es la forma, no es prolijo y no es serio por parte de los que propusieron este proyecto y lo firmaron de esta forma.

SRA. MOVSESIAN.- Es para consignar mi abstención por las razones que ya di antes.

42) Expte-2021-107831

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO, Aconseja: Art. 1º) Implementar como primera etapa de las actividades académicas presenciales de grado y pregrado, la habilitación para ingresar a las instalaciones de la FCEFyN a los estudiantes que requieran de la presencialidad para la finalización de sus Prácticas para Proyectos Integradores, Prácticas Supervisadas, Proyecto Final y/o Tesinas.

Art. 2º): La implementación de la habilitación de estas actividades serán coordinadas por el Comité de Seguridad Covid 19 de la Facultad y las Secretarías Académicas y de Bienestar Estudiantil.

- Se vota y es **aprobado.**

SRA. CONS. TALLONE.- Me gustaría hacer un comentario, por más de que ya se ha aprobado. Quería decir que nosotros con la temática de este punto, estamos de acuerdo y creemos que a los estudiantes que están a punto a recibirse, tenemos que brindarles las herramientas para que puedan terminar con esas actividades que les faltan y estamos tan de acuerdo, que en su momento nosotros habíamos presentado un proyecto sobre esto, a mediados de marzo, que lo presentamos como Asunto Entrado y decir que ese proyecto nunca llegó a comisión; lo que llegó fue una nota sin un despacho y no fue el proyecto que nosotros habíamos enviado, así que de nuevo estamos bajo las arbitrariedades de los Secretarios, que pierden los proyectos o borran los mails o no sé, los proyectos del CEU, una vez más, se pierden en la nebulosa. Pero quiero decir que en este punto en particular, vamos a acompañar.

SR. DECANO.- Gracias consejera.

43) Expte-2021-182668

La comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja Art. 1º).- Habilitar el registro de aquellos estudiantes interesados en ingresar a las bibliotecas de la FCEFyN, para tramitar un permiso de ingreso, según lo que disponga el Comité de Seguridad COVID-19 de la FCEFyN, que será coordinado por la Secretaría de Bienestar Estudiantil.

SR. CONS. IZARDO.- Queríamos pedir que este proyecto se baje de la sesión, porque hemos estado investigando un poco y hace muy poquito se ha aprobado a nivel Universidad, un protocolo que habla sobre este temática. Así que queremos bajarlo a comisión para ver si podemos acoplarnos a eso. Hemos presentado otro proyecto, así que nos gustaría que si éste se baja, se anexe al nuevo proyecto que hemos presentado sobre esta temática, tratando de seguir los lineamientos que se han definido a nivel Universidad.

- A continuación, se pasa a votar la propuesta del consejero. Por la afirmativa se pasa a comisión y por la negativa, se trata el despacho.

- Votan afirmativamente los consejeros: **RUIZ; ADIB; MUCILLI; GARCÍA; RIBOTTA; MURRA; VENTRE; BÁRCENA; ENRICO; RIZOTTI; CORREA; CORNALO; TALLONE; IZANRDO; ZUBER; MOVSESIAN; NATALI; FERRARI.**

- Al haber unanimidad al respecto el despacho pasa a comisión.

44) Expte-2021-49128

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, sugiere: Art. 1º).- Constituir la Comisión Ad Hoc que estará encargada de analizar y evaluar todos los proyectos relacionados al desarrollo de actividades presenciales o mixtas durante el presente año, sus integrantes serán designados en una posterior resolución.
ART. 2º).- Dicha Comisión deberá elevar un informe a este Cuerpo dentro de los 20 (veinte) días hábiles posterior a la designación de sus integrantes, recomendando cuales son las actividades y/o espacios que deberían retomarse y/o reabrirse presencialmente.

- Se toma votación. Por la afirmativa se aprueba el despacho y por la negativa, se rechaza.

- Votan afirmativamente los consejeros: **MURRA; ENRICO; CORREA; TALLONE; MOVSESIAN; NATALI.**

- Votan negativamente los consejeros: **RUIZ; ADIB; MUCILLI; GARCÍA; RIBOTTA; VENTRE; BÁRCENA RIZOTTI; CORNALO ; IZNARDO; ZUBER; FERRARI.**

- Al no alcanzarse los votos suficientes, se da por **rechazado** el despacho.

45) Expte-2021-86709

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, sugiere: Art. 1°).- Solicitar al Comité de Seguridad Covid-19 (CSC19) de la facultad la implementación de un plan de acción para la protocolizar la apertura de Aulas de Informática para uso Estudiantil.
Art. 2).- Dar máxima difusión por los medios de comunicación.

- Se discute quien pidió primero la palabra.

SR. DECANO. - Es difícil llevar lo que está pasando en la sala, en el chat y el Temario a la vez, entonces se producen estas cosas, pero tenemos la posibilidad de resolverlas.

SRA. CONS. CORNALO.- Coincido Decano. Es para manifestar mi abstención de los puntos 45 al 48 y la razón es que la apertura de estos espacios que se plantean en los proyectos, está contemplado pero de manera ordenada, en la planificación que acabamos de aprobar del 40 al 42. Incluso se contemplaría en más; todos aquellos espacios que serían necesarios para dar un práctico que aquí no se menciona, como, por ejemplo, el laboratorio y la planta piloto de Ingeniería Química, el laboratorio de Aeronáutica, Baja y alta tensión, Estructura, Geotecnia, etcétera. Hay un montón de espacios que no están contemplados. Además de lo procedimental, está mal planteado para hacer la solicitud de habilitación a las autoridades sanitarias correspondientes, ya que no presentan informe. Se trabaja sobre actividades y no sobre espacios.

SR. DECANO. - Gracias.

SRA. CONS. MOVSESIAN.- Me gustaría que en este punto, el Cuerpo, antes de que se vote, reconsidere que actualmente nos encontramos en momentos bastante difíciles para la economía de nuestro país y con proyectos como éste, pueden promover la vuelta a la educación de muchos estudiantes, que debido a lo antes mencionado se han visto en la lamentable situación de tener que abandonar sus estudios, al no poder cumplir con los requisitos tecnológicos requeridos con este proyecto. Hoy decidimos si queremos o no el poder brindar esta oportunidad a nuestros estudiantes. Actualmente se encuentran abiertos ya, bares, shoppings, incluso las escuelas y nosotros ¿no vamos a poder poner a disposición nuestra sala de computación? Nuestra Facultad, formadora de los profesionales del mañana, ¿no puede? Quiero que piensen que la Facultad de Ciencias Químicas, ha logrado llevar a cabo actividades presenciales y próximamente, la de Derecho también, por lo que

entendemos que hay que adaptarnos y decidir y además, los estudiantes nos lo piden, necesitan que comencemos a actuar.

Respecto al punto 46, está muy relacionado con lo dicho con el punto 45, pero hoy por hoy, hay estudiantes que no están pudiendo acceder a su educación, ya sea por falta de recursos tecnológicos adecuados o por no poder acceder a elementos tan básicos de estudio como un libro, sin contar que aquellos que sí pueden hacerlo, pensemos que los estamos sometiendo a horas y horas sentados delante de una pantalla para leer libros de PDF y no llegamos a dimensionar las graves consecuencias que esto puede generar en la vista. Quisiera reiterar que este proyecto y el anterior, lo que buscan es aprobar desde el Consejo la iniciativa de abrir estos espacios; los protocolos las formas y cómo se van a llevar a cabo lo decide el Comité Covid y eso está claramente expresado en el articulado, porque entendemos y se nos ha hecho entender, que debemos confiar en este Comité Covid para llevar a cabo esos protocolos; gracias.

SR. CONS. IZNARDO.- Simplemente, quería expresar a partir de las palabras de mi compañera, que las voy a tomar como propias, mi abstención en estos puntos.

SR. CONS. ZUBER.- Quería indicar mi abstención en los puntos mencionados por mi compañera Abril Cornalo.

SRA. CONS. TALLONE.- Creemos que estos puntos se ayudan a una vuelta a la presencialidad. Respecto a algunos comentarios que hicieron los consejeros que dicen ser estudiantiles por parte de la bancada ABM, que no tienen informes o que están mal planteados, no los escuche en la comisión plantear ningún tipo de solución a estos planteamientos que están haciendo ahora en sesión. Decirles que se están absteniendo de votar algo que es para los estudiantes, que es para la gente que los votó y por eso estamos acá, decir que no tienen informes ¿de qué Secretarías? Porque no estamos planteando ninguna situación que tenga que ver con Secretaría Académica o de Bienestar estudiantil y les comento, ya que hablan tanto de los informes, que los informes de los expedientes de ellos eran negativos, entonces que vengan a decirnos que los nuestros no tienen informes y que los de ellos son positivos, yo haría que vuelvan a leer los informes que les hacen hacer a sus propios proyectos, porque no los deja bien parados que no lean ni siquiera eso. Decir que nosotros sí vamos a acompañar estos puntos y me parece muy triste que el presidente de Centro de Estudiantes, auto votado, vote en contra de derechos estudiantiles que se pueden adquirir tranquilamente.

- A continuación, se pasa a tomar votación por la afirmativa se aprueba el despacho y por lo negativa, se rechaza.

- Votan afirmativamente los consejeros: **MURRA; ENRICO; CORREA, TALLONE; MOVSESIAN; NATALI.**

- Votan negativamente los consejeros: **RUIZ; ADIB; MUCILLI; GARCÍA; RIBOTTA; VENTRE; BÁRCENA; RIZZOTTI; FERRARI.**

- Se abstienen los consejeros: **CORANLO; IZNARDO; ZUBER.**

- Al no alcanzar los votos suficientes, el despacho se da por **rechazado.**

46) Expte-2021-86604

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, sugiere: Art. 1°).- Solicitar al Comité de Seguridad Covid-19 (CSC19) de la facultad la implementación de un plan de acción para la protocolizar la apertura de los espacios Biblioteca de Ciudad Universitaria y Sede Centro.

Art. 2).- Dar máxima difusión por los medios de comunicación institucionales.

SR. DECANO.- Antes de seguir con los despachos 46-48, que son los que están bajo nuestra atención claramente, es importante antes de presentar un despacho y esto no es con ninguna intencionalidad a favor de nadie, que existan los debidos informes, porque los informes de las Secretarías son los que nos dan la factibilidad de llevar adelante el despacho. Yo puedo decir que quiero que abran tal o cual espacio de la Facultad y puede ocurrir que alguna de las Secretarías nos advierta de algún inconveniente en referencia y nosotros podríamos estar aprobando algo que no se puede hacer.

SRA. CONS. CORNALO.- No hay ningún comentario negativo; que el Secretario espere...

SR. DECANO.- No hay ninguna observación.

SR. CONS. RUIZ.- No hay consenso tampoco en este despacho.

- A continuación, se toma votación. Por la positiva, el despacho se aprueba; por la negativa, se rechaza.

- Votan afirmativamente los consejeros: **MURRA; ENRICO; CORREA, TALLONE; MOVSESIAN; NATALI.**

- Votan negativamente los consejeros: **RUIZ; ADIB; MUCILLI; GARCÍA; RIBOTTA; VENTRE; BÁRCENA; RIZZOTTI; FERRARI.**

- Se abstienen los consejeros: **CORNALO; IZNARDO; ZUBER.**

- Al no alcanzarse los votos suficientes, se da por **rechazado** el despacho.

47) Expte-2021-86516

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, sugiere: Art. 1°).- Solicitar al Comité de Seguridad Covid-19 (CSC19) de la facultad la implementación de un plan de acción para la protocolizar la apertura del Pañol de Electrónica, donde los Estudiantes realizan sus prácticas utilizando herramientas e instrumentos imprescindible para la formación de estos.

Art. 2).- Dar máxima difusión por los medios de comunicación.

- A continuación, se toma votación.

- Votan por afirmativa los consejeros: **MURRA; ENRICO; CORREA, TALLONE; MOVSESIAN; NATALI.**

- Votan por la negativa los consejeros: **RUIZ; ADIB; MUCILLI; GARCÍA; RIBOTTA; VENTRE; BÁRCENA; RIZZOTTI; FERRARI.**

- Se abstienen los consejeros: **CORNALO; IZNARDO; ZUBER.**

- Al no alcanzarse los votos suficientes se da por **rechazado** el despacho.

48) Expte-2021-188120

La comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja Art. 1º).- Solicitar al Comité de Seguridad Covid-19 (CSC19) de la facultad la implementación de un plan de acción para la protocolizar la apertura de Laboratorios de la facultad para que los Estudiantes que necesiten desarrollar actividades pendientes de Laboratorio y/o Trabajo de Campo del ciclo lectivo 2020 y 2021.

Art. 2).- Solicitar a la secretaría académica la implementación de cursos acelerados complementarios al momento de la habilitación de actividades de Laboratorio o salida de campo para que los estudiantes tengan la posibilidad de realizar sus actividades en el marco de un acompañamiento pedagógico y formativo.

- A continuación, se toma votación.

- Votan por la afirmativa los consejeros: **MURRA; ENRICO; CORREA, TALLONE; MOVSESIAN; NATALI.**

- Votan por la negativa los consejeros: **RUIZ; ADIB; MUCILLI; GARCÍA; RIBOTTA; VENTRE BÁRCENA; RIZZOTTI; FERRARI.**

- Se abstienen los consejeros: **CORNALO; IZNARDO; ZUBER.**

- Al no alcanzarse los votos suficientes, se da por **rechazado** el despacho.

SRA. CONS. TALLONE.- Quería hacer referencia a las votaciones que se dieron recién, que fueron hechas de forma impropia, como sabíamos que iba a pasar. En el apuro del señor Secretario, interrumpió a los consejeros mientras hablaban, tomó la votación de manera incorrecta, se saltaron los consejeros que tenían que votar; creo que queda bastante en evidencia que estas no son las formas de manejarse en un Consejo Directivo. En su mayoría, no se ha estado en el nivel de lo que deberíamos estar como consejeros. Son cuestiones importantes de debatir y los debates se dieron de manera impropia. Como fue hoy la votación, pondría en duda la validez de todas las votaciones que se hicieron, inclusive las de la sesión por cómo se ha saltado el Reglamento de este Consejo en reiteradas veces a lo largo de toda la sesión, hasta este momento. Decir que me causa una profunda tristeza que esto se esté dando de esta manera y que el señor Decano permita que estas cosas sucedan, que se salte el Reglamento, que se

interrumpa a los consejeros y que las votaciones no se den bien, deja mucho que desear.

SR. DECANO.- Gracias consejera. Usted me ha mencionado y quiero decir que en ningún caso, independientemente que pueda haber habido algún tipo de diferencia de interpretación con las fundamentaciones, la decisión que ha tomado este Consejo hubiera cambiado el resultado de cualquiera de las cosas que hubieran ocurrido el día de hoy. De todas formas, señora consejera, la invito a que haga la presentación correspondiente, que se elevará a Asuntos Jurídicos de la Universidad y si eventualmente este Cuerpo debe modificar alguna de las decisiones que ha tomado, en función de alguna improlijidad o algo indebido como usted está denunciando públicamente, acataremos lo que diga Asuntos Jurídicos de la Universidad. Desde ya, está invitada a que sus palabras no queden sólo en palabras y que avance en referencia a todo lo que ha dicho, en lo que me ha involucrado, y me ha hecho sentir personalmente, no agraviado, porque entiendo cómo son estos juegos políticos, pero sí me siento en la obligación de ofrecerle esta vía para resolver el problema. Muchas gracias consejera.

SRA. CONS. CORNALO.- Para aclarar lo que se dijo respecto a los proyectos de los cuales somos los autores y hablando un poco de respeto, simplemente quiero aclarar, y en esto todos los consejeros somos testigos, en reiteradas oportunidades en las comisiones que hemos tenido previas a esta sesión, es solicitado el pedido de informe e invito a la consejera a que vea los expedientes y los informes de expedientes de nuestros proyectos, de que sí tenían informe de visto bueno. Sólo eso, porque queda tergiversado lo que sucede en comisión.

SR. DECANO.- Gracias consejera.

DECLARACIONES de INTERES

49) Expte-2021-122301

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja ; Art. 1°).- Declarar de Interés Académico la participación de los Estudiantes de esta Facultad en el evento, Académico "2das. Jornadas Nacionales en Mediciones Especiales", que se llevará a cabo entre los días 19 y 22 de Abril de 2021.

Art. 2°).- La declaración otorgada por el Art. 1° del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

50) Expte 2021-98334

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, sugiere: Art. 1°).- Declarar de Interés Académico la participación de docentes y estudiantes de esta Facultad al II° ENCUENTRO NACIONAL DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ARGENTINA, a llevarse a cabo del 11 al 13 de noviembre de 2021 en la Provincia de Córdoba.

Art. 2°).- La declaración otorgada por el Art. 1° del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

Extensiones Áulicas

51) Expte-2021-222909

La comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja Art. 1°).- Aprobar el Proyecto de Extensión Áulica de implementación del curso "Instaladores de gas de la llamada tercera categoría, gasista de unidades unifuncionales", cuyo plan de estudios se encuentra

diseñado de acuerdo a la Resolución N° 246/2015 del Consejo Federal de Educación, y reconocidos por ENERGAS mediante Resolución N° 239/2019. Según los detalles obrantes en el formulario del PROYECTO DE EXPANSIÓN TERRITORIAL, A IMPLEMENTARSE EN EL CRES Villa Dolores, que como ANEXO I, forma parte de la presente Resolución

Art. 2).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la aprobación del presente proyecto de extensión áulica.

- Se vota y es **aprobado**.

52) Expte-2021-214452

La comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja Art. 1°).- Aprobar el Proyecto de Extensión Áulica de implementación del curso "Capacitación para electricistas categoría III", cuyo plan de estudios se encuentra diseñado de acuerdo a lo que establece la Ley de Seguridad Eléctrica de la Provincia de Córdoba N° 10.281 y Decreto Reglamentario N° 1022/2015. Según los detalles obrantes en el formulario del PROYECTO DE EXPANSIÓN TERRITORIAL, A IMPLEMENTARSE EN EL CRES Villa Dolores, que como ANEXO I, forma parte de la presente Resolución

Artículo 2°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la aprobación del presente proyecto de extensión áulica.

- Se vota y es **aprobado**.

ADSCRIPCIONES

53) Expte: 2021-176658

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Inga. Luisella Giovanna Rossini DNI N° 36707092 como ASPIRANTE A ADSCRIPTA para la asignatura Tecnología de los Alimentos del Departamento Química Industrial y Aplicada

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años del Aspirante Adscripta:

Tribunal Miembros titulares:

- 1) MSc. María Andrea Marín
- 2) Dra. Marcela Lilian Martínez
- 3) Dr. Pablo Daniel Ribotta

Tribunal Miembros suplentes:

- 1) Esp. Ing. Hernán Severini
- 2) Dra. María Cecilia Penci

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el Cons.

RIBOTTA.

54) Expte- 2021/178631

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Inga. Andrea Carolina Minniti DNI N° 36.354.776 como ASPIRANTE A ADSCRIPTA para la asignatura Operaciones Unitarias II del departamento de Química Industrial y Aplicada

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de la Aspirante Adscripta:

Tribunal, miembros titulares: Ing. Durand María Eugenia - Ing. Edelstein Andrés Iván - Dr. Ing. Glatstein, Daniel A.

Tribunal, Miembros suplentes: Dr. Ing. Penci Cecilia - Ing. Butti Guillermo

- Se vota y es **aprobado**.

55) Expte-2021-183267

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja; Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Geól. Milagros Marqués, DNI N° 39.499.007 como ASPIRANTE A ADSCRIPTA para la asignatura Geoquímica General e isotópica del Departamento de Química.

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de la Aspirante Adscripta:

Tribunal miembros titulares: Dr. Piovano, Eduardo Luis - Dra. Ciocalle Marcela - Geol. Sachi, Gabriela

Tribunal Miembros suplentes: Geol. Aguirre, Viviana. - Geol. Menso, Rubén

SR. CONS. CORREA.- En este punto hay un error formal. El expediente es la aprobación de un plan de trabajo y la admisión como aspirante a adscripta está cerrado el tribunal. Se ve que hubo un error involuntario y se lo puede salvar mirando el expediente. El tribunal al que hace referencia el punto 55, es el mismo al que hace referencia el punto 57.

SR. SECRETARIO.- Gracias consejero, revisaremos el expediente.

- Puesto a consideración, se vota y es **aprobado**.

56) Expte -2021-183208

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja; Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Geól. Ingrid Costamagna DNI N°37.874.228 como ASPIRANTE A ADSCRIPTA para la asignatura Geología de los Recursos Hídricos del Departamento de Geología Aplicada

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de la Aspirante Adscripta:

Tribunal miembros titulares: Dr. Piovano, Eduardo Luis - Dra. Ciocalle Marcela - Geol. Sachi, Gabriela

Tribunal Miembros suplentes: Geol. Aguirre, Viviana. - Geol. Menso, Rubén

- Se vota y es **aprobado**.

57) Expte -2021-183281

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja; Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Lic. Daniela Ailen Del Bono DNI N° 3757835, como ASPIRANTE A ADSCRIPTA para la asignatura Geoquímica General e isotópica del Departamento de Química.

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de la Aspirante Adscripta:

Tribunal miembros titulares: Dr. Diego Gaiero - Dra. M. Gabriela García - Dr. Jorge Martínez

Tribunal Miembros suplentes: Dra. Miriam Palomeque - Dra. Karina Lecompte

- Se vota y es **aprobado**.

58) Expte-2021- 186513

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja; Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Biol. Eugenia Sánchez Díaz, DNI N° 39.971.964 como ASPIRANTE A ADSCRIPTA para la asignatura Ecología de Comunidades y Ecosistemas del Departamento de Diversidad Biológica y

Ecología

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de la Aspirante Adscripta:

Tribunal miembros titulares: Dra. Sandra Díaz - Dra. Natalia Pérez Harguindeguy - Dr. Lucas Enrico

Tribunal Miembros suplentes: Dr. Ricardo Sahade -- Dra. Raquel Gleiser

- Se vota y es **aprobado**.

59) Expte-2021-187670

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja; Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Geol. Rovera Alcides Eduardo DNI N°27.903.798 como ASPIRANTE A ADSCRIPTO para la asignatura Mineralogía e Industrias Extractivas del Departamento Geología Aplicada.

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de la Aspirante Adscripto:

Tribunal miembros titulares: Dra. Rosa Ayala - Dr. David Rubin - Gga. Viviana Aguirre

Tribunal Miembros suplentes: Dra. Gabriela Sacchi - Mgtr. Lilyán Mansilla

- Se vota y es **aprobado**.

60) Expte-2021- 195485

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja; Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Dra. María Gabriela Bordón DNI N°34747973 ASPIRANTE A ADSCRIPTA para la para la asignatura Fenómenos de Transporte del Departamento de Química Industrial y Aplicada.

Art. 2°) Dar por aprobado el art. 9. a.3 del reglamento de adscripción (Resolución N° 135/2013 HCD), referido a la capacitación sobre Didáctica Universitaria o similar que se dicte en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba

Art. 3°) Dar por aprobado el art. 9. a.4 del reglamento de adscripción (Resolución N° 135/2013 HCD) referida a prueba de traducción al español.

Art. 4°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de la Aspirante Adscripta:

Tribunal miembros titulares Dra. Noelia Alasino - Dra. Marcela Martínez - Esp. Ing. Estela Reyna

Tribunal Miembros suplentes: Mg. Ing. Sebastian Antonini - Esp. Ing. Hernán Severini

- Se vota y es **aprobado**.

61) Expte-2021-199271

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja; Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Inga. María Eugenia Barnette DNI N°30918487 ASPIRANTE A ADSCRIPTA para la asignatura Microbiología General y de los Alimentos del Departamento Química industrial y Aplicada

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de la Aspirante Adscripta:

Tribunal miembros titulares: Mg. Ing. Raquel Bazán - Dr. Abel López - Mg. Ing. Nancy Larrosa

Tribunal Miembros suplentes: Ing. Esp. Daniel Yorio - Dra. María Cecilia Penci

- Se vota y es **aprobado**.

62) Expte-2021- 195740

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1°),- Declarar al Ing. Alberto Eduardo ARABIA (D.N.I: 16.683.851), "ADSCRIPTO" en la Asignatura MÁQUINAS II, del Departamento MÁQUINAS.

- Se vota y es **aprobado**.

63) Expte-2021-201310

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Inga. Julia ÁLVAREZ VALLERODNI N°40.747.113 ASPIRANTE A ADSCRIPTA para la asignatura Física II del Departamento Física

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de la Aspirante Adscripta:

Tribunal Miembros Titulares: Ing. Víctor Chiappero - Ing. Rubén Rocchietti - Ing. Gustavo Lazarte

Tribunal Miembros Suplentes: Ing. Mariano Nicotra - Ing. Alejandra Pérez Lucero

- Se vota y es **aprobado**.

64) Expte-2021-199644

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja-, Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Biol. David Hernán Elías Panigo, DNI N° 33.860.874 ASPIRANTE ADSCRIPTO para la asignatura Bioestadística II, del Departamento Matemática

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de la Aspirante Adscripto:

Tribunal miembros titulares: Prof. Dr. Arnaldo Mangeaud - Prof. Dr. Mariano Grilli - Prof. Esp. Analía González

Tribunal Miembros suplentes: Prof. Mag. Magdalena Dimitroff - Prof. Mag. Laura Boaglio

- Se vota y es **aprobado**.

65) Expte-2021-202494

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja Art. 1°).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Ing. José Ignacio Trettel DNI N°27.494.121 ASPIRANTE A ADSCRIPTO para la asignatura Centrales Estaciones y Transporte de Energía Eléctrica del Departamento Electrotécnica.

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de la Aspirante Adscripto:

Tribunal Miembros Titulares: Ing. Carlos Ferrari - Ing. Héctor Meyer - Ing. Marco Gauna

Tribunal Miembros Suplentes: Ing. Hugo Dallegre - Ing. Gabriel Serra

- Se vota y es **aprobado**.

66) Expte-2021-178588

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja Art. 1°): Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Biol. Micaela Marasas DNI N° 38.278.266 como ASPIRANTE A ADSCRIPTA para la asignatura Legislación en Biología, del Departamento de Fisiología

Art. 2°).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de la Aspirante Adscripta:

Tribunal miembros titulares: Dra. Cecilia Estrabou - Dr. Juan Manuel

Rodríguez - Dr. Joaquín Navarro
Tribunal Miembros suplentes: Dra. Raquel Gleiser -- Dr. Lucas Enrico

- Se vota y es **aprobado**.

AYUDANTES DE INVESTIGACION

67) Expte- 2021 - 54326

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO, Aconseja: Art. 1º): Admitir como ayudantes de investigación, por el término de un año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, en el proyecto: La Promoción de la Salud en el curriculum desde un enfoque complejo y multidimensional: procesos de diseño, desarrollo y evaluación en formación docente inicial y continua sobre problemáticas socio-científicas mediadas por TIC, dirigido por la Mg. Priscila Biber y la Dra. Citlali Peláez Zanatta, a:

Alumnos	DNI
PAREDES MALDONADO, Yamila	38.985.597
ROSSETTO, Ayelen Desiree	35.526.074

- Se vota y es **aprobado**.

BECAS

68) Expte-2021-91733

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja; Art. 1) Designar al estudiante de la carrera de Ingeniería Civil, Srta. Camila Salazar DNI 40.245.108 y de la carrera Ingeniería Industrial, Srta. Trinidad Fernández Tucci DNI 35.869.791 como becarias para actividades internas y/o administrativas en la Prosecretaría de Bienestar Estudiantil y a la Secretaría de Bienestar Estudiantil por el término de doce (12) meses a partir del 12 de Abril de 2021.

Art. 2) Designar al Tamara Chertoff como Directora de la Beca.

Art. 3) Designar al estudiante de la carrera de Ingeniería Química, Sr. Juan Manuel Miglierini DNI 39.937.150 como becario para actividades internas y/o administrativas en la Prosecretaría de Deportes y Recreación de la FCEFyN por el término de doce (12) meses a partir del 12 de Abril de 2021.

Art. 4) Designar al Ruiz María Eugenia como Directora de la Beca.

Art. 5) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos del Área Central de la FCEFyN.

- Se vota y es **aprobado**.

69) Expte-2021-161353

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja Art. 1) Designar al estudiante de la carrera de Contador Público, Srta. Melina MONDACA, DNI 37.295.692 como becario de EFADOC por el término de doce (12) meses a partir del 2 de mayo de 2021.

Art. 2) Designar a Dr. Arnaldo Mangeaud como Director de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos del CV. De EFADOC.

- Se vota y es **aprobado**.

70) Expte-2021-00160837

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja Art. 1) Designar al estudiante de la carrera de Ing. Industrial, Sr. Augusto Itrat Herrera, DNI 39.943.526 como becario de Centro de Vinculación de Gestión del Conocimiento Empresarial Aplicado (CGCEA) por el término de cuatro (4) meses a partir del 1 de mayo de 2021. Art. 2) Designar a la Sra. Monica Gomez como Directora de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos del Centro de Vinculación de Gestión del Conocimiento Empresarial Aplicado (CGCEA).

- Se vota y es **aprobado**.

71) Expte-2021-00164437

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja Art. 1) Designar al estudiante de la carrera de Cs. Geológicas, Barbero, Agustina, DNI 36.309.534 como becario de IISPI - FCEFyN por el término de ocho (8) meses a partir del 1 de mayo de 2021.

Art. 2) Designar al Sr. Francisco A. Delgadino como Directora de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos del IISPI.

- Se vota y es **aprobado**.

72) Expte-2021-144259

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja; Art. 1) Designar al estudiante de la carrera de Ingeniería Mecánica Electricista, Matías LESCOANO DNI 38.110.425, como becario del Laboratorio de Alta Tensión, por el termino de doce (12) meses a partir del 13 de Abril del 2021.

Art. 2) Designar a la Ing. Carlos Bárcena como director de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios del Laboratorio de Alta Tensión

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el consejero Bárcena.

73) Expte-2021-138479

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja Art. 1) Designar a las estudiantes de la carrera de Ing. Biomédica, Srta.Sulca, Anahí Marisel DNI: 38.471.174 y a la Srta. Liendro, María Victoria DNI: 40.534.761 como becarias de Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica- SECyT por el término de doce (12) meses a partir del 1 de Junio del 2021.

Art. 2) Designar al Dr. Ing. Franco Francisca como Directora de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos del SECyT a través del CV de la Secretaria de Extensión

- Se vota y es **aprobado**.

74) Expte-2021-193555

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja; Art. 1) Designar a la estudiante de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, Lucilia

Uliana DNI 39.620.940, como becaria de Prosecretaria de Comunicación, por el término de doce (12) meses a partir del 31 de Mayo del 2021.
 Art. 2) Designar al Lic. Manuel Bomheker como Director de la Beca.
 Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos del Área Central de la FCEFyN.

- Se vota y es **aprobado**.

75) Expte-2021-181127

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja; Art. 1) Designar a la estudiante de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, Debora Vankeirsbilck DNI 40.750.219 como becaria de Secretaría de Bienestar Estudiantil, por el término de doce (12) meses a partir del 17 de Mayo del 2021.

Art. 2) Designar al Lic. Manuel Bomheker como Director de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos del Área Central de la FCEFyN.

- Se vota y es **aprobado**.

76) Expte-2021-176732

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja;Art. 1) Designar al estudiante de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, Bruno Giardini Missio DNI 38.734.183 como becario de Secretaría de Investigación y Posgrado, por el término de doce (12) meses a partir del 3 de Mayo del 2021.

Art. 2) Designar al Lic. Manuel Bomheker como Directora de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos del Área Central de la FCEFyN.

- Se vota y es **aprobado**.

77) Expte-2021-161858

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja Art. 1) Designar a la estudiante de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, Srta. Victoria Bianca Costamagna DNI 36.720.217 como becaria de Secretaría de Graduados, por el término de doce (12) meses a partir del 17/05/2021.

Art. 2) Designar al Lic. Manuel Bomheker como Director de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos del Área Central de la FCEFyN.

- Se vota y es **aprobado**.

78) Expte-2021-223807

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja Art. 1) Designar a la estudiante de la carrera de Ciencias Biologicas, Srta Abril Cornaló DNI: 40.985.933 como becaria en la Dirección de Divulgación de Ciencia y Tecnología, por el término de doce (12) meses a partir del 10/05/2021.

Art. 2) Designar al Ing. Emiliano Olivares como Director de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos de la Secretaría de Extensión.

SR. CONS. CORREA.- Quería decir algo con respecto a este punto, de la designación como becaria de la consejera Abril Cornalo. Sobre este punto, he hablado ya de que hay un Reglamento vigente de la Universidad Nacional de Córdoba, en el cual por suerte, se incorporó un apartado relacionado con las incompatibilidades. Dentro de esas incompatibilidades, está la de

desempeño de los cargos de consejeros de Facultad o de Escuela y de consiliarios. También en el claustro estudiantil, con la vinculación de cualquier dependencia de la UNC, Daspu o los SRT, mediante contrato, locación de servicios, designaciones y demás. Y en el mismo artículo, que es el artículo 43 de nuestro Reglamento electoral, habla de excepciones, que tiene que ver con el párrafo anterior, que tiene que ver con beneficios como becas, que sería en este caso, en el cual hubiese existido un mecanismo de concurso, que también este es el caso. El problema es- que lo que dice textualmente el Reglamento e invito a la consejera Cornalo a leer, porque lo tiene que hacer antes- es que en estos casos el consiliario o consejera, previo a la aceptación del beneficio o designación, deberá solicitar autorización al Cuerpo colegiado en el cual esté teniendo representación, acompañado de un informe que acredite el cumplimiento de las condiciones de acceso a dicho beneficio o cargo. En caso de que estuviese gozando de dicho beneficio o cargo y resulte electo, deberá presentar el informe mencionado en la primera sesión del Cuerpo. Así que solicito en primera instancia, el pase a comisión de este expediente y en segunda instancia, solicitarle a los consejeros estudiantiles y particularmente, a la consejera Cornalo en este caso, que lean el Reglamento electoral, que lean el régimen de incompatibilidades y que seamos mucho más prolijos con este tipo de relaciones. Porque esto fue una lucha también de las bancas estudiantiles en el año 2000, en el cual incorporaron este régimen de incompatibilidades, porque habían en aquel momento, muchas sospechas de relaciones de cargos que se ofrecían a consejeros y consejeras del Consejo Directivo, del Consejo Superior, por parte de las gestiones de la Facultad, en las cuales prácticamente los consejeros y consejeras formaban parte de dos escritorios: el de la representación de un claustro en un Cuerpo colegiado y en el ejercicio de la gestión. Esto fue una gran discusión que hubo en la Universidad Nacional de Córdoba, así que lo solicito- ya lo solicité con el consejero García hace un año y medio atrás- solicito que se haga el procedimiento como lo dice claramente nuestro Reglamento electoral.

SR. CONS. IZARDO.- Yo quería decir una cosa con respecto a esto. Si bien hay una cuestión reglamentaria, también se podrían buscar algunos antecedentes donde se ha hecho de otra forma, después de la designación y antes de hacer el alta de la beca, se puede pedir la autorización en el Consejo Directivo. Me parece que no hay problema si el expediente vuelve a comisión, pero no creo que haya sido de mala fe; hay antecedentes donde se había hecho de esa forma y nadie ha dicho nada.

SR. DECANO.- Completamente de acuerdo.

SRA. CONS. CORNALO.- Quería aclarar que estoy de acuerdo; si el Reglamento lo dice, lo hagamos y me sumo también a lo que dijo recién el consejero Izardo.

SR. DECANO.- Gracias consejera. Ponemos a consideración hasta el punto 78, que fue observado por el consejero Correa y después pasamos a la consideración de este punto, pero me parece que la observación que hizo el consejero es sumamente atendible.

SR. DECANO.- El consejero Correa ha hecho una observación reglamentaria sumamente pertinente, que incluso ha aceptado la persona directamente involucrada, consejera Cornalo, por tanto pongo en consideración al Cuerpo de que el punto 78 pase a comisión para comentar los aspectos reglamentarios.

- Seguidamente, el HCD dispne volver a comisión el despacho.

SR. DECANO.- Solamente, quiero decir que independientemente de lo que implica la política universitaria, que nos enriquece esta discusión, pero veo que muchos de los despachos que tuvieron gran discusión, en realidad, estaban centrados sobre lo mismo, con lo cual creo que todos queremos lo mismo para la Facultad, independientemente de que un despacho sea aprobado o sea discutido o rechazado, el de una bancada y no de otra. Todo se toma en cuenta y las instancias de la Facultad van a trabajar para resolver todos los problemas, sobre todo, los que tienen que ver con la presencialidad y con los estudiantes, que son nuestra máxima prioridad.

79) Expte-2021-35371

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja; Art. 1) Designar a la estudiante de la carrera de Ingeniería en Computación, Tomas Santiago Piñero DNI: 39.445.871 como becario del Laboratorio de Computación, por el término de doce (12) meses a partir del 1 de Junio del 2021.

Art. 2) Designar al Dr. Gustavo Wolfmann como Director de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios del Área Central de la Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

80) Expte-2021-213032

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja; Art. 1) Designar al estudiante de la carrera de Ingeniería Mecánica, Ezequiel Ernesto Catalán DNI: 36.981.178 y de la carrera de Ingeniería Civil, a Camila Luque DNI: 36.185.578 y César Díaz DNI: 33.232.876 como becarios del Centro de Vinculación del Departamento de Estructuras, por el término de doce (12) meses a partir del 1 de Junio del 2021.

Art. 2) Designar al Sr. Guillermo Daniel Chiappero como Director de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos del Centro de Vinculación de Dpto. Estructuras

- Se vota y es **aprobado**.

SRA. CONS. MOVSESIAN.- Quería decir unas pocas palabras. Primero, agradezco que las sesiones estén siendo grabadas, sinceramente, porque yo creo que si me encontrara a un compañero o a quién fuera y les contara, no creo que me creerían, porque hoy tuvimos que ver lamentablemente, una vez más un manejo del Consejo y de los expedientes que llega a ser cuestionable. Más allá de la comprensión que se puede llegar a tener por ciertos errores y voy a pedir que se silencien porque se escuchan comentarios y no quiero centrarme en eso, por una cuestión de respeto. Tal como dijo antes mi compañera, hoy por hoy, nos tuvimos que ver enfrentados a pedido de informe; no sé qué clase de pedido de informes porque en su momento, ya que vamos a ponernos a recordar y creo que el consejero Correa intentó ahorrar ciertos pesares a muchos consejeros, se habló de que iba a venir el Comité, iba a hablar. Porque de los expedientes que hoy estuvieron en conflicto, los únicos que deberían haber opinado y deberíamos haber escuchado, es a la gente del Comité. Y repito la palabra Comité porque hay tal confusión en este Consejo, y dentro del máximo órgano de cogobierno de nuestra Facultad, que no podemos saber si es un Comité o una comisión. La Resolución dice claramente que es un Comité; no sólo ha sido impropio, sino que una vez más, aquellos que deberían haber representado a los estudiantes y que forman parte de la cabecilla del Centro de Estudiantes van en contra. Lo lamento pero como estudiante, a mí me parece que van en contra, no he visto hasta ahora un proyecto que plantee una solución concreta, más bien veo soluciones para los docentes, por los problemas que han habido y sino directamente se abstienen al

tratar derechos estudiantiles. Tampoco me llega a sorprender; a veces vienen y nos plantean de que tratemos de llegar a un consenso. ¿Cómo podemos llegar a un consenso cuando no se presentan las comisiones o no hablan o directamente, no nos hablan en el Centro de Estudiantes para tener reuniones con otros representantes estudiantiles, otras agrupaciones, para poder hablar de lo que le pasa a los estudiantes y nos tenemos que encontrar dentro del Consejo Directivo con proyectos similares? Y perdóneme que desconfíe, pero nos dicen que no importa de qué agrupación venga; ¿realmente no importa? Si no importara, los expedientes no hubieran estado ordenados como estaban ordenados hoy. El consejero Correa hizo una pregunta clara y concisa y aún no tuvo ninguna respuesta. No la tuvo, siendo que fueron votados, presentados y dispuestos de otra manera, entonces me cuesta creer que no estén relacionados. También vi muchos nerviosos y desprolijidades; dicen que se sienten tocados, que hay ciertos comentarios que les duelen, entonces les propongo que empecemos a grabar también las comisiones, por los destratos que con mi compañera vivimos comisión a comisión, nos han dicho de todo y gracias a Dios, he tenido familiares presentes que han escuchado los destratos. Es más, les recomiendo que vuelvan a ver la sesión de hoy, para que vean que aquellos que tienen cámara y o que tienen el micrófono abierto, se vean, porque la verdad es que es bochornoso. Si nosotras, que somos dos consejeras estudiantiles, podemos llevar a cabo nuestro desempeño de la manera más respetuosa y aclaro que siempre está del respeto, porque siempre tratamos de hablar bien, de no ir por la tangente, pero aún así nos obligan a disculparnos por nuestras formas de pensar, si nosotros podemos, creo que el resto del Cuerpo también puede y no se pongan nerviosos cuando tienen que hablar de temas estudiantiles y/o relacionados a la realidad que está viviendo nuestra sociedad. Tratemos de estar acordes al lugar donde estamos hoy sentados, que es el Consejo Directivo y repito lo que dije en la sesión anterior, seamos ordenados en pedir la palabra, porque no puede ser que el señor Decano dice "buenos días" y estemos pidiendo palabra para el punto que está casi al medio o al final. Entiendo que se pida la palabra para después del informe del Decano, pero para casi medio Temario después...por favor. Acá hay muchos consejeros que siempre hablan de estar a la altura, pero no sé si ellos mismos lo están.

SR. DECANO. - Gracias consejera. Le digo lo que le dije a su compañera de bancada, que está habilitada para iniciar las acciones que le parezca pertinente. Iniciar una queja formal, la cual será remitida a Asuntos Jurídicos, que tendrá disponible la grabación de esta sesión y podrá determinar si realmente ha habido tantas irregularidades como usted está denunciando. Yo creo que parte de la madurez que debemos tener como consejeros, es asumir que tenemos que acatar la decisión de la mayoría, porque en eso se basan los principios democráticos. Todos tenemos diferencias de opinión; lo que yo dije recién y no está invalidado, es que veo que muchos de los proyectos dicen cosas parecidas, entonces quiere decir que el objetivo que tenemos es el mismo, en aras de tratar de resolver los problemas que presenta la pandemia de la mejor manera posible, independientemente de quién presentó un proyecto u otro, eso ya corresponde a un juego político que todos conocemos, sobre el cual nos tenemos que mantener con las normativas que nos rigen. Cuando el consejero Correa hizo algunas observaciones, algunas fueron directamente asentadas y otras fueron cuestionadas por diferencias de interpretación. De todas formas, es en abstracto porque no cambia el resultado. Si una moción, el 2% de los votos indudablemente tiene también la mayoría simple per se. Podemos decir que hay una diferencia formal, pero el espíritu de lo que se hizo es adecuado y no se va contra del ejercicio democrático de este Cuerpo, al cual estoy muy agradecido y como siempre, les agradezco su tiempo y su compromiso.

SR. CONS. CORREA. - Voy a hacer una valoración; creo que los consejeros y consejeras, desde hace algunos meses, estamos emprendiendo un camino de tratar de consensuar bastante más cosas en comisión. Tuvimos momentos bastante más álgidos en nuestras reuniones de Consejo, sobre todo en Comisión, hemos tratado en el último tiempo de ir consensuando la mayor cantidad de proyectos. Si usted se fija en las últimas sesiones, han sido sesiones con consensos mayoritarios, por lo general. Creo que hoy fue un gran retroceso en ese proceso y no por culpa de los consejeros y consejeras que hoy estamos sentados en este Consejo Directivo. Me parece que hay un papel del Secretario del Consejo que no es bueno, yo ya lo vengo diciendo desde hace un tiempo, creo que el Secretario del Consejo tiene un papel que no lo marca ningún Reglamento propio ni supletorio, como puede ser el del Consejo Superior o el de la Cámara de Diputados. Se toma atribuciones y habla en momentos donde no tiene posibilidad de hablar, porque se lo marca el Reglamento; el que dirige la sesión, el que la preside, es el Decano y así y todo, creo que también hace interpretaciones del Reglamento que no están dichas en ninguna parte. o he preguntado innumerable cantidad de veces, acerca de artículos porque creo que es la única forma de ponernos de acuerdo en un marco institucional de respeto. Comparto con usted señor Decano, en que vivimos en este régimen democrático y tenemos un Cuerpo colegiado conseguido a fuerza de luchas estudiantiles, sobre todo en los últimos 100 años y en los últimos 30 años, de la incorporación de los no docentes en estos cuerpos colegiados cuatripartitos, formados por fuerzas políticas diversas y creo que nos hemos sometido todos a la voluntad de la mayoría, sin ningún tipo de discusión, a excepción de cuando vemos arbitrariedades en la forma en la cual se manejan las instituciones. Yo no manejo el Consejo Directivo, ninguno de los otros consejeros que formamos parte de las bancadas, que no son las bancadas que apoyan hoy al oficialismo en la Facultad y en reiteradas ocasiones hemos puntualizado y elevado quejas respecto al funcionamiento en las sesiones del Consejo Directivo, a la forma en la cual se incorporan en el Temario el orden de los proyectos, la forma en la cual se vota, la forma en la cual se solicita la mayoría gravada, discrecionalmente para algunos temas y otros no, cosa que nos consta, como en este caso que marqué hoy en el Reglamento interno del Consejo. Más allá de lo que usted explica que hubiesen ganado igual la votación. Sí, lo hubiesen ganado igual señor Decano, porque ¿sabe cuál es la diferencia? Que lo que claramente se manifiesta, es una voluntad de solicitar mayoría gravada para algunos casos y solicitar mayoría simple para otros casos y ése es el gran problema. Desde mi punto de vista, esto no hace otra cosa que desmejorar un importante proceso que veníamos teniendo en el Consejo Directivo y no es responsabilidad de consejeros y consejeras, sino en este caso, de usted señor Decano y del Secretario de este Cuerpo que reitero, toma decisiones discrecionales, no estrictamente las que dispone nuestro Reglamento interno del Consejo Directivo, ni los reglamentos supletorios. No tengo más nada que decirle. Agradezco que nos salude y felicite por nuestra tarea, pero sinceramente señor Decano, creo que nuestra tarea es mucha, es muy responsable y espero que las autoridades de este Cuerpo estén a la altura del trabajo que venimos haciendo los consejeros y consejeras, en cada una de las comisiones que tenemos cada miércoles y cada viernes, donde pasamos dos o tres horas de nuestro día, tratando de analizar los expedientes y sobre todo, de poder ir consensuando paso a paso las mejores cosas para la Facultad. Realmente me voy muy enojado de la sesión; voy a presentar una queja y la voy a elevar al Consejo Superior, porque no es la primera vez que esto pasa. Lo escuché a usted señor Decano en la última sesión del Consejo Superior, cuándo se presentó un proyecto acerca del software Respondus, hablando de que ese proyecto se discutió en muy buenos términos, con consensos en nuestro Consejo Directivo y la verdad es que, en este caso, prefiero aclarar que esos consensos no fueron respetados. Así que era una reflexión final, yo también le agradezco a las consejeras y consejeros que hicieron el intento

de poder llevar a buen puerto esta sesión y puntualmente, en los temas que eran conflictivos. Ojalá que lo podamos hacer de ahora en adelante.

SR. DECANO.- Gracias consejero. Antes de dar la palabra al Ingeniero Mucilli, que la pidió y con la cual vamos a cerrar la sesión, un par de reflexiones en relación a agrupaciones estudiantiles que hoy se encuentran en la oposición y que antes eran oficialistas. Es increíble cómo ha cambiado su discurso y su visión de las cosas. La verdad es que uno lo entiende, desde el punto de vista de la política universitaria, pero no dejan de ser sorprendente las actitudes del antes y el después. De todas formas, uno no empezó este camino en la Universidad hace un año, sino que uno lleva años en la Universidad y entiende este tipo de cuestiones. En referencia a lo que usted hace alusión de la mayoría por dos tercios o la mayoría simple; la verdad es que una mayoría de dos tercios para decirle que no a un proyecto, lo beneficiaba a usted y no al oficialismo, por eso me sorprende que se queje de algo que en principio, lo beneficiaba, pero de todas formas usted hizo su interpretación de la reglamentación; nosotros lo vamos a revisar y por supuesto que le damos el beneficio de la duda, pero de todas formas, ya sea mayoría simple o mayoría de dos tercios, se cumplió con eso, con lo cual cualquier queja al respecto que da en abstracto, claramente. Por supuesto que su pedido de consideración acerca de los procedimientos que se han llevado a cabo en esta sesión, van a ser cursados como corresponde y con el informe de Asuntos Jurídicos, eso será tratado en el Consejo Superior, no hay ningún problema. Estamos muy tranquilos con respecto a lo que estamos haciendo y la verdad es que uno entiende muchos comentarios y observaciones, pero yo creo que no están teniendo en cuenta un montón de cosas, por ejemplo, la mayoría de los pedidos de palabra a los cuales yo estoy dando lugar, son de consejeros de la oposición y no de consejeros oficialistas. Entonces no pueden decir que no se les da la palabra, no pueden decir nada, si este Consejo aprueba un despacho sólo porque esté en el Temario antes o después, mal hablaría de este Consejo, el cual yo insisto. Usted está muy molesto y creo que, a esta altura del partido, creo que ya debería estar acostumbrado a que la mayoría tiene la palabra, cuando hay una disputa en la democracia, lamentablemente es así, gana la mayoría. Yo le diría de nuevo, gracias consejero por su disenso, gracias por sus opiniones, gracias por sus observaciones, que nos obligan a mirar los Reglamentos y simplemente, lo mismo de siempre, le agradezco por su tiempo y compromiso. Usted hace alusión a todo lo que trabaja los miércoles y viernes y hay gente en esta Facultad, que es permanentemente cuestionada por la oposición y que trabaja, yo no diría de lunes a viernes, yo diría que trabajan de lunes a lunes, tratando de que esta Facultad resuelva todos los problemas que tiene. A nosotros nos llega en este Cuerpo la etapa final de decir sí o no y ahí está su responsabilidad y la mía, pero le aseguro que detrás de eso, hay un trabajo intenso de las Secretarías, que realmente trabajan muchísimo por la Facultad y a las cuales voy a apoyar y voy a defender en todo momento. Y en referencia a lo actuado por los Secretarios de este Consejo, puede ser que en algún momento se les pase el orden de la palabra, puede ser que en algún momento se confundan con alguna cosa o que tengan una diferencia en la interpretación del Reglamento, pero en ningún momento se trata de actuar de mala fe para imponer algo; cuando en este Cuerpo se toma una decisión, se toma por mayoría y si esa mayoría es de los dos tercios, más mayoría todavía.

CONS. MUCILLI.- También quería hacer una reflexión y buena parte ya la ha dicho usted señor Decano, por las frases que se dicen en una sesión, me queda la sensación de llamar a que consideren a que muchas veces la opinión de los docentes en este Consejo, es simplemente respetar fundamentalmente a estudiantes, que muchas veces nos vemos obligados a morder la lengua, porque en el Consejo no es cuestión de discutir; por eso en comisión todo el mundo habla y trabaja sobre las cuestiones. La sesión

es para tomar decisiones y yo quisiera justificar por parte mía y entiendo que por más de uno de los docentes, que no entramos en las justificaciones del motivo que lleva a la votación de un proyecto, porque cada uno ha decidido en forma individual. Por ahí, se dejan entrever cuestiones que me parece que son injustas, a menos que tengamos que empezar a justificar cada uno la votación y el porqué, pero creo que la discusión que se da en la comisión ya muestra cuáles son las decisiones que los docentes van tomando y cuál es la dirección de la cuestiones que se van decidiendo. Me duelen algunas frases dichas rápido, sobre que el silencio de los docentes por allí pareciera no ser lo que corresponde. Y hay un detalle de la consejera Movsesian. Ella hizo mención a que quisiera que las comisiones fueran grabadas; hizo la mención y yo creo que se equivocó, de que agradece a que tiene el apoyo de familiares que escuchan. Si se refiere a las comisiones, eso no corresponde; las comisiones son privadas del Consejo, por eso es que todo el mundo puede hablar. A alguno pareciera que le gusta que queden grabadas las cosas, pero la comisión es privada y allí es el ámbito de la discusión. Lo entiende el consejero Correa, diciendo que hay una gran cantidad de cuestiones que vienen aprobadas por una gran mayoría y que han sido analizadas. A veces el silencio de los docentes, no quiere decir que no tengamos analizada la cuestión, sino no participaríamos, como ellos saben, de las comisiones.

SR. CONS. ENRICO.- Gracias señor Decano. En primer lugar, apoyo lo planteado por el consejero Correa con respecto a algunas apreciaciones. A mí lo que me gustaría marcar, es que no se trata de una cuestión de los dos tercios o de mayorías simples en algunas de las votaciones que hemos tratado hoy, sino inclusive de que algunas cuestiones, se han llevado a votación y otras no; se han llevado a votación dentro de esta misma sesión, incluyendo cambios en los despachos que se han introducido en algunos expedientes. En algunos expedientes, se dijo que un cambio de alguna cuestión dentro de un despacho, merece o requiere una votación y en otros, no. Ha sido así, consta en esta misma sesión ejemplos diferentes de las dos cosas. Por otro lado, quiero remarcar lo que usted planteaba acerca de agrupaciones que en algún momento fueron oficialistas y hoy son opositores y me parece que aplica lo mismo para agrupaciones que antes eran opositoras y hoy, son oficialistas. Como formas muy diferentes de ver la realidad o de apoyar ciertos intereses hoy, que antes quizás no se hubiesen apoyado o que incluso, representaban algunas banderas de alguna agrupación. Por otro lado, ya dirigiéndome al resto de mis colegas, consejeros y consejeras de todas las bancadas, respecto a lo que mencionábamos sobre la necesidad de trabajar hacia un consenso o de tratar de llegar a acuerdos, me parece importante tratar de evitar posicionamientos en las disputas que tienen que ver con las disputas estudiantiles particularmente. Venimos discutiendo en las comisiones sobre la necesidad o no de habilitar ciertas actividades, hemos consensuado convocar al COE de la Facultad o como se llame el nombre de la comisión, para discutir estos temas, sobretodo para discutirlos en el marco de proyectos que se solapan, que se solapaban total o parcialmente, sobre diferentes temas relativos a apertura de espacios y veo que hoy se toma posicionamiento en función de favorecer a ciertos expedientes de ciertas bancadas, cuando habíamos acordado antes que íbamos a trabajar en pos de lograr criterios o proyectos unificados, que tuvieran en cuenta las visiones, particularmente en estos casos, de dos bancadas diferentes. Así que en ese sentido, también hacer un llamamiento al orden en que se presentaron los expedientes, que claramente favorecía la aprobación de los proyectos presentados por una bancada, en desmedro de los proyectos presentados por otra bancada. Y creo que eso, más allá de cuál bancada sea la beneficiada, va en contra de lo que veníamos consensuando de a poquito en las comisiones, sobre hacer un tratamiento en conjunto y unificado de los proyectos. Me parece que eso hubiera sido mucho más sano, desde el punto de vista de este proceso que estamos intentando llevar adelante, del

diálogo y el consenso, en esta cuestión de la democracia. Por otro lado, plantearle al señor Decano que, tal como dijo el consejero Correa, entendemos totalmente las reglas de la democracia, cómo funcionan las mayorías y las minorías. Hubo un "lapsus" quizás del Decano, cuando intervino y dijo la mayoría tiene la palabra y en realidad, todos tenemos la palabra, mayorías y minorías. Podrán tener garantizado ganar las votaciones los oficialismos, seguramente y eso es lo que respetamos como reglas democráticas, pero la palabra es de todos y todas y el derecho a expresarnos es de todos y todas, así como el derecho a reclamar cuando interpretamos que hay interpretaciones erróneas de los Reglamentos o incumplimiento de los Reglamentos; gracias.

SR. DECANO.- Gracias consejero Enrico. Estoy de acuerdo en casi la totalidad de sus expresiones y tiene razón, fue un "lapsus", pero también agregué que la mayoría de las veces en este Consejo, la palabra la tienen consejeros de la oposición. En ese sentido, los consejeros oficialistas escuchan todo lo que se tiene para decir en el seno de este Consejo. Yo cierro la lista de oradores para finalizar la sesión, que se ha extendido bastante más de lo que usualmente dura, con el ingeniero Rizotti. Tengo un pedido posterior del Ingeniero Bárcena; le voy a pedir al ingeniero Bárcena que me disculpe, pero cerramos con el Ingeniero Rizotti.

SRA. CONS. MOVSESIAN.- Yo tenía un pedido de palabra previo al consejero Rizotti.

No quiero hacerlo más extenso, simplemente que coincido en varios comentarios que se han hablado y aprovecho porque se me ha hecho mención. Creo que a lo que apuntaban los consejeros Enrico y Correa es algo obvio, no hay mucho que sobrentender y es que la intención de este Cuerpo debería ser hacer las cosas bien y para eso, los responsables son las autoridades, que serían usted señor Decano y los Secretarios. Por otro lado, en correspondencia con lo que dijo el consejero Mucilli, de que yo hice alusiones que me gustaría que las comisiones fueran grabadas y que son privadas, me dio a entender que lo que yo estaría haciendo, es algo ilegal. Sólo quiero recalcar algo que he dicho antes y sinceramente, no tendría por qué estar exponiendo y me parece que está de más, porque no creo ser la primera, ni la única, que suele estar acompañada durante comisiones y muchas veces hemos visto incluso, gente que entra en el lugar donde está cada uno. Hoy declaro, con el Cuerpo de mis compañeros consejeros, que voy a seguir teniendo mis comisiones en presencia de mis familiares, por un sencillo motivo: lamentablemente no tengo la suerte, señores y señoras, de vivir sola. Soy una estudiante que trabaja, estudia y tiene que estar haciéndose cargo de su madre, que es mayor de edad y de su abuela, que actualmente está en una silla de ruedas y tengo que estar cambiando pañales. Entonces discúlpenme si no voy a estar sola en las comisiones y voy a estar acompañada por familiares. Lo dejo en claro ya y disculpen si llega a ser algo que no correspondería a la privacidad de las comisiones. Por último, creo que siempre se hace alusión a cuestiones de política universitaria. Por justificar que ciertos posicionamientos a ciertos comentarios de nuestra bancada son porque somos oposición y tener cuidado que antes éramos parte del oficialismo. Sólo quiero recordar lo mismo que dijo el consejero Enrico, que hoy por hoy, nosotros seremos oposición, pero en su momento, lo acompañamos porque teníamos cierta visión que coincidía. Si hoy por hoy somos oposición, es por algo; no creo que haya que banalizar el hecho de que hoy somos oposición, creo que simplemente, hay que respetarlo y no hacer comentarios, porque no viene al caso.

SR. DECANO.- Gracias consejera. Luego del Ingeniero Rizotti, cerramos la sesión. Así que vuelvo a pedirle disculpas al Ingeniero Bárcena.

SR. CONS. RIZZOTTI.- Viendo esta densa y muy buena sesión, mas allá del lapsus mencionado, es parte de la práctica de la democracia, el disenso, la pasión con que cada uno va presentando sus posturas. Esto es la efervescencia de cómo se va desarrollando y que todos tengamos las mismas oportunidades y de eso se trata. En esta misma sesión, así como sucede en las comisiones, sin entrar en la temática de la comisión en sí misma, pero que sucede este intercambio, hemos sobre la marcha, donde se va determinando que hay algún error o detalle, como pasó ahora en este último bloque que se votó; no hay ningún problema, lo que corresponde es bajar lo que se tenga que bajar, corregirlo si se puede corregir o hablarlo y continuar. El espíritu en las comisiones francamente, con toda la efusividad y con las posturas de cada uno, se transmite. Francamente, el consenso se busca de forma permanente, los consensos se intentan, se intenta consensuar en cada uno de los temas. Esta es una metodología diferente, no es la misma que teníamos cuando estábamos todos reunidos en el mismo ámbito; no es lo mismo indudablemente, la realidad de cada uno y nuestras familias queda englobada en cada uno y nuestras familias. Más o menos, todos tenemos más o menos inconvenientes y estamos pasando por situaciones más o menos difíciles. Puedo asegurar que a veces uno desconoce al prójimo y el esfuerzo de seguir y continuar con esta tarea y no es por eso que podemos hacer alusiones de ningún tipo, pero sí creo que todos estamos haciendo un esfuerzo, todos como, podemos desde el primer día que se cerraron las puertas de la Facultad, seguimos participando y acomodándonos de la mejor manera, aprendiendo día a día las comisiones que nutren de muchas posiciones diferentes, pero llega un momento en donde hay o no hay consenso y a veces, por más que se intenta, al no existir ese consenso, cada uno mantiene su postura y no sólo durante la comisión, sino que se transmite acá en vivo, cada una de las posiciones y se respeta a cada una de las posturas y se las escucha con paciencia y respeto y se escucha a cada uno y nos escuchan a cada uno. Para no hacerla más larga, esto es parte de la democracia; hay errores y se sigue, se propone, se aprende. Estamos vivos y estamos marchando para adelante y espero que sinceramente, porque nos hace falta, nos volvamos a encontrar de forma personal; es tan importante eso y este periodo nos lo ha afirmado. Así que un abrazo para todos y buen fin de semana.

SR. DECANO.- Muchas gracias consejero. Como anticipé, damos por finalizada la sesión. Que tengan un buen fin de semana y muchas gracias a todos por su tiempo y compromiso claramente.

- Es la hora 13.30

aa.